

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gendarmería de Chile

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos. Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es "la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden".

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con los ámbitos de acción, corresponden a: Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, velar por verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición; Generar los mecanismos adecuados (Ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras); Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática; Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del marco jurídico institucional.

La acción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se enfoca en las personas, generando acciones que permitan garantizar un mejor acceso a la justicia, a través del diseño e implementación de políticas públicas, con un claro enfoque de equidad de género y de derechos humanos. Lo anterior, de la mano de una gestión que apunte a mejorar la eficiencia y eficacia por parte de sus Servicios Dependientes y relacionados.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2022 se distribuyó en sus servicios, según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 1: Presupuesto año 2022, sector Justicia y Derechos Humanos

Servicio	P	resupuesto M\$	Ejecución M\$ (Gasto)

Subsecretaría de Justicia	234.547.940	230.895.036
Subsecretaría de Derechos Humanos	4.276.057	3.983.724
Defensoría Penal Pública	66.892.328	66.593.118
Servicio de Registro Civil e Identificación	236.536.090	235.308.212
Servicio Nacional de Menores	110.270.290	108.494.306
Servicio Médico Legal	56.289.926	57.193.692
Gendarmería de Chile	573.387.214	572.618.229
Total Bruto	1.282.199.845	1.275.086.317
Menos transferencia Consolidable	(819.316)	(819.315)
Sub.Jus y DPP = Total Neto Partida	1.281.380.529	1.274.267.002

Como Sector los principales logros alcanzados durante 2022 son los que a continuación se presentan:

1. Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos tuvo como principal eje de trabajo la participación y el vínculo permanente con la sociedad civil, lo que se tradujo en 179 audiencias, 62 intervenciones públicas en seminarios, actos o conmemoraciones, seis seminarios y 70 encuentros participativos con víctimas o sus familiares. Los encuentros estuvieron enfocados en dos ámbitos: 19 se realizaron al alero de la Mesa de Reparación Integral, donde participaron más de 300 personas en total y otros 51 encuentros desarrollaron a propósito del Plan Nacional de Búsqueda, contando con la participación de más de 700 personas.

Destacan también, diversas actuaciones cuyo foco central es el cumplimiento de los estándares internacionales y la transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas: tanto en el fortalecimiento de la capacidad institucional, como en los avances del área de promoción, que han puesto especial énfasis en la formación de funcionarios, funcionarias y servidores públicos en estas materias.

Con relación a los procesos judiciales vigentes ante los Tribunales de Justicia, por víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, para fines del mes de diciembre del año 2022, se tramitaban 623 causas. Se destaca la intervención de nueve procesos criminales que investiga el destino final de víctimas de desaparición forzada.

En materia de Infancia y Adolescencia

Un foco relevante de la gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2022 se centró en continuar con la tramitación del proyecto de ley que crea el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que reemplazará al Servicio Nacional de Menores, y que se materializó con la promulgación de la Ley N° 21.527 en enero de 2023. Además de materializar este proyecto, el Ministerio continuó sus acciones tendientes a lograr una mayor protección de los derechos de los NNA a través de los Programas Mi abogado, La Niñez Se Defiende y la Ley de entrevistas videograbadas.

a. Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

El 12 de enero de 2023 se promulgó la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares. El cuerpo legal dispone la creación de una Política de Reinserción Social Juvenil y de planes de acción a nivel nacional y territorial para su gestión.

El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil mejorará y modernizará el rol que cumple el Estado, fortaleciendo acciones concretas de reinserción de las y los jóvenes en conflicto con la justicia penal, a través de una mirada especializada, sistémica e intersectorial. El cambio se materializará en la creación de una nueva institucionalidad y una especialización del sistema de justicia para la aplicación de medidas y sanciones penales a las y los jóvenes mayores de catorce y menores de 18 años, trabajando coordinadamente por la reinserción social y la seguridad pública.

El nuevo servicio se implementará gradualmente por zonas, partiendo en 2024 en la zona norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo), al año siguiente la zona centro-sur (regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes) y finalmente en la zona central (regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins). El nuevo Servicio estará funcionando totalmente el año 2026.

a. Gestión del Servicio Nacional de Menores.

Durante el año 2022 el Sename atendió en sus centros y programas a ocho mil 489 adolescentes y jóvenes, siete mil 661 (90%) hombres y 828 (10%) mujeres. Para asegurar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes en centros privativos de libertad, la oferta consideró establecimientos de educación de adultos (de 18, nueve de ellos son de sostenedores particulares y nueve de dependencia municipal); convenio de servicios educativos vía concurso público para ejecución de reforzamiento pedagógico en seis centros, a través de 33 Proyectos de Apoyo Socioeducativo (ASE para centros privativos de libertad y medio libre).

a. Programa Mi Abogado.

Este programa tiene por objetivo garantizar una defensa jurídica especializada del sistema de protección de la niñez. Durante 2022, se atendió a 26 mil 544 niños, niñas y adolescentes, tanto en acogimiento residencial como en sistemas de cuidados alternativos.

Al alero de la entrada en vigor de la Ley 21.430, se fortaleció el trabajo coordinado con el intersector, promoviendo la protección integral de los NNA, especialmente con el Ministerio Público, el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Además, se continuó dando prioridad al abordaje de materias relevantes y contingentes a nivel país, como la niñez migrante, en especial aquellos NNA que ingresan al país sin compañía de adultos y la explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA). En este último ámbito se destaca la sentencia condenatoria obtenida por el Programa en la región de Valparaíso, en contra de una red de explotación que involucraba a niñas en cuidado residencial.

Se destaca también la premiación recibida por el Programa por parte de la Red de Universidades por la Infancia (RUPI) y por el Observatorio de Infancias y Juventudes, ambos, reconociendo la labora y aporte del equipo en la defensa y promoción de los derechos humanos de niñeces y juventudes.

a. Programa La Niñez y Adolescencia Se Defienden

En septiembre de 2022, comenzó a implementarse en las Corporaciones de Asistencia Judicial el Programa "La Niñez y Adolescencia se defienden", el cual tiene por objeto otorgar representación jurídica letrada, especializada y autónoma de todos los NNA, a fin de garantizar su efectivo acceso a la justicia y el debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales que intervenga, ya sea porque tengan intereses incompatibles con sus padres/madres, representantes legales o quienes los tengan legalmente bajo su cuidado, o porque enfrentan un proceso para la posible aplicación de una o más medias de protección de sus derechos.

El Programa está dirigido a todos aquellos NNA que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve entidad, o sean parte de una causa contenciosa

que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430. Ello implica proveer de representación en juicio a todos los NNA involucrados en causas vigentes en las cuales no existe la designación de un curador ad litem, y, por otra parte, hacer frente a todos aquellos futuros procesos proteccionales y contenciosos en que se requiera la defensa jurídica dispuesta en la norma.

La cobertura de este programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana. Tanto en estas unidades, como en los centros multimaterias de las Corporaciones de Asistencia Judicial se ubican los más de 350 funcionarios que se han incorporado para prestar servicios en esta línea especializada, de los cuales, 241 son profesionales del área legal y 62 trabajadores sociales, además de personal de soporte administrativo y de coordinación técnica.

a. Entrevistas videograbadas.

El año 2022 estuvo marcado por la coordinación y participación interinstitucional en actividades y acciones encaminadas a la implementación de la tercera y última etapa, la cual culminó el 03 de octubre de 2022, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O ´Higgins y Los Lagos. En estas regiones se habilitaron 43 salas especiales, las que se suman a las 135 ya existentes en el resto del país. A partir de esta fecha la ley se encuentra vigente en todo el país.

Durante 2022 se registraron 21 mil 848 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, ocho mil 471 entrevistas investigativas videograbadas y 589 declaraciones judiciales de NNA en juicios orales.

a. Protección de niños, niñas y adolescentes contra su explotación sexual.

El 30 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley N° 21.522, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, contemplándolos como víctimas de este delito, y no como un simple prestador de servicios, dejando atrás el erróneo término de prostitución infantil. La nueva ley crea, además, el delito que sanciona la transmisión por dispositivos tecnológicos de acciones o contenido sexual de menores de 18 años. En la iniciativa se aumentan las penas equiparándolas a otras formas graves de explotación.

1. Coordinación sistema penal y penitenciario

a. Infraestructura de recintos penitenciarios.

Durante 2022, Gendarmería realizó una serie de proyectos que permiten mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos penitenciarios del país, beneficiando

las condiciones de vida y seguridad, tanto de la población penal como de los funcionarios. Así, se desarrollaron 587 proyectos por un total de siete mil 561 millones 977 mil pesos, los cuales tuvieron por objetivo subsanar deficiencias en redes sanitarias, eléctricas, estructurales, además de la adquisición de dos mil 778 literas, 24 mil 40 colchones ignífugos y 37 mil 176 frazadas ignifugas, con una inversión que asciende a dos mil 249 millones 195 mil pesos.

Además, se encuentra en proceso de habilitación el Centro Penitenciario Biobío, esperándose que esté habilitado durante el segundo semestre de 2023. De igual forma, se presenta un importante avance respecto el Centro Penitenciario la Laguna, ubicado en Talca, el cual iniciará durante este año su habilitación (más de 63 mil metros cuadrados, para un máximo de dos mil 300 personas privadas de libertad).

a. Reforma al sistema penitenciario.

Respecto al Proyecto +R, en el transcurso de 2022 se dio continuidad a los procesos de capacitación del proceso de licitación año 2020, que debido a la crisis sanitaria fue interrumpido. Por lo que población de los distintos subsistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario) pudo acceder a las prestaciones que otorga esta iniciativa. De esta manera, un total de 68 cursos finalizaron a diciembre de 2022, lo que equivale a mil 115 cupos de capacitación laboral, aprobaron 822 personas capacitadas. Sumado a lo anterior, del proceso de licitación 2022, finalizaron 26 cursos equivalentes a 345 personas capacitadas en un oficio, de las cuales 162 aprobaron dicho proceso.

a. Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de mujeres.

Las condiciones en que permanecen las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país constituyen uno de los temas más críticos desde el punto de vista del respeto de los derechos humanos, como ha sido expuesto en diversos estudios en la materia.

Uno de los ámbitos más invisibilizados respecto a las condiciones de reclusión es la situación de las mujeres privadas de libertad. Ellas son personas que se encuentran en una posición de vulnerabilidad extrema, como grupo estructuralmente desventajado en la sociedad en general y en el sistema penitenciario en particular, por lo que deben ser consideradas de manera urgente en el marco de una política penitenciaria con enfoque de género.

En enero de 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó el Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, el cual abordará medidas de corto, mediano y largo plazo bajo los ejes de condiciones materiales de reclusión, atención de salud, reinserción social y procedimientos penitenciarios asociados con la población femenina, con especial consideración de las mujeres embarazadas y/o con hijos e hijas menores de dos años, extranjeras, adultas mayores, con discapacidad, y pertenecientes a pueblos indígenas.

a. Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad.

Durante 2022, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, se redactaron indicaciones para complementar dicho proyecto de ley con el fin de mejorar las condiciones de vida de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios. Estas han contado con prioridad legislativa y ya fueron revisadas en primer trámite por la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión de Seguridad Pública con suma urgencia para continuar con su tramitación.

Gendarmería de Chile.

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante 2022 a una población promedio de 126 mil 203 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 37,08 por ciento pertenecen al subsistema cerrado (47 mil 710 internos e internas), un 48,38 por ciento al subsistema abierto (61 mil 57 penados) y un 13,82 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 436 personas).

En materia de oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, en 2022 se registró un acceso de 21 mil 176 (mil 878 mujeres y 19 mil 298 hombres). En cuanto a la oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, durante 2022 se mantuvieron mil 27 plazas de atención en los Centros de Educación y Trabajo semiabiertos (889 para hombres y 138 para mujeres), y mil 52 plazas laborales en los Centros de Educación y Trabajo Cerrados (886 correspondientes a hombres y 166 a mujeres). Asimismo, se registró un total de dos mil 877 internos que finalizaron el año con capacitación laboral certificada (dos mil 608 hombres y 269 mujeres). Por otra parte, los programas de intervención laboral del subsistema postpenitenciario (PAP/PRL), atendieron a un total de mil 340 personas de las cuales el 48 por ciento (637) fueron colocadas en un puesto de trabajo.

1. Defensoría Penal Pública.

Durante 2022, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 267 mil 473 causas, de las cuales el 83 por ciento correspondieron a hombres y el 17 por ciento por ciento, a mujeres. Por otra parte, los defensores penal públicos participaron en 786 mil 122 audiencias efectivas.

Además, en este mismo periodo, la Defensoría procuró retomar la presencialidad en las audiencias tras la virtualidad adoptada durante la pandemia, priorizando la cobertura del servicio de defensa penal de manera presencial. Para ello se efectuaron coordinaciones con el Ministerio Público y los Tribunales de cada jurisdicción, en orden a llevar a cabo un adecuado ejercicio de la defensa técnica.

Servicio de Registro Civil e Identificación.

Durante 2020 y 2021, la modernización se convirtió en un compromiso ineludible para el Servicio de Registro Civil e Identificación. La pandemia evidenció la importancia de sus plataformas, masificó el uso del agendamiento digital de horas para diversos trámites, aumentó la demanda de certificados digitales y generó importantes desafíos de interoperabilidad con otras instituciones.

Por esta razón, durante 2022 se tuvo que profundizar aún más en el uso de las distintas plataformas, además de empezar a ocupar la capacidad instalada de las oficinas a medida que situación sanitaria así lo permitiera. Es así como, ahondando en la respuesta de los nuevos requerimientos, y con el objetivo de mejorar la atención a usuarios, se incorporaron aún más oficinas en las cuales se pudiera agendar citas para solicitudes de cédulas, pasaportes, trámites de vehículos, matrimonios, apostilla, cambio de orden de apellidos y matrimonio igualitario, facilitando el acceso y generando mejores condiciones para las/os usuarias/os. Además, se mejoró la visualización de estas durante el año, dándolo más flexibilidad a los usuarios al momento de buscar horas y oficinas cercanas, y una forma más amigable para la búsqueda por parte de la ciudadanía. Por otro lado, durante el año se instalaron más de 300 tótems de autoatención para facilitar el acceso de la ciudadanía.

Servicio Médico Legal.

Durante 2022, el Servicio Médico Legal mantuvo su funcionamiento 24/7 a nivel nacional, acondicionando al contexto de pandemia su labor, para de esta manera, cumplir con los requerimientos de la ciudadanía, tribunales y fiscalías.

Con la finalidad de mejorar la atención de la ciudadanía y potenciando las coberturas a nivel nacional, regional y provincial, el SML avanzó en los siguientes proyectos de infraestructura: Reposición Servicio Médico Legal de Talca; Reposición Edificio Institucional SML Nacional; Reposición y Equipamiento SML Chillán; Proyecto Construcción Servicio Médico Legal de Cañete; Reposición de Equipos Tanatológicos SML Valdivia.

Otro aspecto importante para destacar para el periodo 2022 es el aumento presupuestario para la adquisición de equipamiento pericial por un monto de cuatro mil 40 millones 350 mil pesos; con dicho monto fue posible gestionar la renovación, modernización y potenciación tecnológica de bienes para el Servicio Médico Legal a nivel nacional.

Luis Cordero Vega MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es "Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento efectivo tanto de la prisión preventiva como de las penas privativas o restrictivas, y sustitutivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionándoles las condiciones, prestaciones y acceso a los programas de reinserción social, acorde a su calidad de personas y a los estándares de derechos humanos, que incorporen la perspectiva de género, y que tiendan a disminuir sus probabilidades de reincidencia delictual, en conjunto con la promoción de la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción".

Gendarmería cuenta con presencia en todas las regiones del país, a través de las respectivas Direcciones Regionales, las que tienen bajo su dependencia Unidades Penales y especiales tales como Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP), Centros de Detención Preventiva (CDP), Centros de Reinserción Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), y Centros de Educación y Trabajo (CET).

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el año 2022 a una población promedio de 126.203 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 33,57% pertenecen a Régimen Cerrado del Subsistema Cerrado (42.369 internos), un 48,38% al Subsistema Abierto (61.057 penados), un 13,82% al Subsistema Post penitenciario, (17.436) un 3,78% con beneficios del Subsistema Cerrado (4.776) y un 0,45% al Subsistema semi abierto (565). 4

En relación a la vigilancia y control de la población penal, Gendarmería de Chile durante el año 2022 registró un total de 10 fugas internas (2 fugas menos que el año 2021) y 7 fuga desde el exterior de unidades penales.

Desde el punto de vista de atención, durante el año 2022, un total de 13.517 internos (12.544 Hombres - 973 Mujeres) accedió a educación. Del total de los matriculados, 11.116 internos estudiantes (82,24%) concluyeron su proceso educativo.

En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2022 un total de 21.176 personas privada de libertad (1.878 mujeres y 19.298 hombres) accedieron a realizar actividad de trabajo y/o formación laboral en los distintos establecimientos penales del país en algún periodo del año.

Respecto al producto específico de capacitación certificada, durante el año 2022 se registra un total de 2.877 personas privadas de libertad condenadas con capacitación laboral certificada, desglosado en 2.608 hombres y 269 mujeres en rubros como: cocina nacional, panadería, repostería y mueblería, entre otros.

Durante el año 2022, se registró un total de 5.818 personas que ingresaron a eliminar antecedentes penales, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 86%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 14% del total.

Finalmente, en el año 2022 Gendarmería de Chile dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo. En relación al "Incremento por Desempeño Institucional", cabe señalar que el Servicio dio cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño el cual fue validado en un 100% por las Redes de Expertos y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, referente al "Incremento por Desempeño Colectivo", todos los equipos de trabajo definidos en el Servicio (áreas dependientes del Sr. Director Nacional, Subdirección Operativa, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Reinserción Social, Escuela Institucional y quince Direcciones Regionales) cumplieron el 100% de sus metas. Lo anterior, como resultado de la validación realizada por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Infraestructura Penitenciaria

En materias de infraestructura penitenciaria y sobre la importancia de mejorar las actuales y futuras condiciones de reclusión y habitabilidad para la población penal, durante el período 2022 se avanzó en la ejecución de los siguientes proyectos:

Se desarrollaron 375 proyectos a lo largo del país, por un monto total de M\$5.647.471, en iniciativas destinadas a mejorar la habitabilidad y seguridad, ejecutando obras y servicios enfocados en resolver dificultades relacionadas con falencias sanitarias, eléctricas, estructurales, entre otras.

Dentro de las gestiones realizadas durante el periodo, se logró la reasignación de recursos con el fin de financiar iniciativas de infraestructura de diversas tipologías, que solucionan requerimientos que no habían sido posibles de abordar por falta de financiamiento, tales como:

- Primera etapa mejoramiento impulsión de agua, módulo D, C.D.P. Santiago Sur, M\$365.837.
- Mejoramiento y Habilitación Recinto Especial de Alta Seguridad (REPAS), M\$2.091.349.
- Mejoramiento y Habilitación C.P.F. de Santiago, M\$1.851.941.
- Habilitación de celdas en módulo 12, C.C.P. Colina II, M\$153.134.
- Conservación módulo 114, C.P. Valparaíso, M\$648.477.
- Mejoramiento sector medicina Hospital Penal, M\$386.173.

Por otra parte, se coordinó y capacitó a las Direcciones Regionales, con el fin de impulsar la postulación de recursos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), diversificando el financiamiento de la cartera de proyectos, permitiendo avanzar en materia de infraestructura.

Proyectos FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional):

Durante el año 2022, se comenzó el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "CONSTRUCCION CENTRO DE RECICLAJE Y PUNTOS LIMPIOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA". Región de Arica: Se terminó la ejecución de las obras civiles durante el año 2022.
- 1. Proyecto arrastre. Etapa ejecución: "HABILITACION CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE BULNES". Región del Ñuble: Durante el 2022, se comenzó recepción provisoria de la obra.

Proyectos Construcción RCI (Redes Contra Incendios):

Iniciando el año 2012, el programa de construcción de Redes contra incendio, ha logrado ejecutar más de 60 proyectos, durante el año 2022, se identificaron recursos para dos proyectos adicionales:

- Proyecto nuevo, para etapa ejecución: "CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE TALCA".
- Proyecto nuevo, para etapa diseño: "CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO UNIDADES PENALES RM".

Situación Presupuestaria 2022

El Presupuesto asignado a Gendarmería de Chile el año 2022 alcanzó una ejecución presupuestaria consolidada del 99,87%, que se desglosa en dos Programas Presupuestarios:

Programas	Presupuesto Vigente M\$	Gasto año 2022 M\$	% de Ejecución año 2022
01 "Gendarmería de Chile"	524.358.179	523.663.836	99,87%
02 "Rehabilitación y Reinserción Social"	49.029.035	48.954.395	99,85%
Total	573.387.214	572.618.231	99,87%

Programa 01: "Gendarmería de Chile"

<u>Subtítulo 21</u>: Al cierre del año se presenta una eficiente ejecución de los recursos (100%), con una dotación efectiva de 18.137 funcionarios/as.

Subtítulo 22: Al cierre anual, este subtítulo presentó una ejecución del 99,97% de los cuales la mayor parte de los recursos fueron destinados a Alimentos y Bebidas, Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones y Servicios Generales, representando un 82% del presupuesto. Estos recursos además permitieron financiar el gasto estructural, es decir, aquellos relacionados con compromisos imprescindibles e ineludibles de la Institución: arriendos de inmuebles, servicios informáticos, sistema de radio comunicaciones troncalizado, sala cuna, mantención de la operatividad del parque vehicular institucional (Combustible, seguros, patentes, repuestos y mantención, entre otros), también fueron suplidas en gran medida las necesidades respecto a vestuario y calzado para funcionarios/as, la adquisición de elementos de seguridad (municiones, protectores antidisturbios, guantes anticortes, entre otros) y la adquisición de 33.774 frazadas ignifugas y 24.040 colchones ignífugos para internos.

<u>Subtítulo 23</u>: Al cierre del año se presenta una ejecución de 98,89%, siendo la más representante los fondos a retiro de las Leyes 19.998, 19.882 y 20.948.

<u>Subtítulo 25</u>: Presentó una ejecución del 99,88%, registrándose la devolución por licencias médicas al Fisco. En octubre se solicitó una reformulación que permitió reconocer los mayores ingresos por recuperación de subsidios por incapacidad.

<u>Subtítulo 29</u>: Contempla una ejecución del 99,72%, correspondiente en su mayoría a la reposición de 21 vehículos por M\$1.905.450, 2.778 Literas para internos por M\$319.360, la adquisición de equipamiento de protección personal de los funcionarios/as y seguridad electrónica perimetral del C.D.P. Puente Alto y C.P. Valparaíso.

<u>Subtítulo 31</u>: Al cierre del año, se presentó una ejecución del 80,45%, correspondiendo a los gastos por Fondo de Emergencia y a los Proyectos de Inversión (Ejecución de Redes Contra Incendio del C.P. Parral, C.P.F. Talca y C.D.P. Cochrane; y Diseño de Redes Contra Incendio de las Unidades Penales de la Región Metropolitana). Es importante destacar que de este subtítulo se realizó un monitoreo semanal enviado a la Dirección de Presupuesto y al Ministerio de Justicia.

<u>Subtítulo 34</u>: Al cierre del período fue pagada en su totalidad la deuda flotante por operaciones devengadas en el año 2021. Importante señalar que el monto entregado en Decreto N° 552 del 18.04.22 fue menor a lo solicitado, según consta en Ord. N° 256 del 08.02.22 Director Nacional, por lo que mediante Ord. N° 1614 del 28.09.22 a S.S. Justicia fue solicitada la diferencia.

Durante el 2022 se realizó la adquisición para el programa 01 de 21 Vehículos, cuyo monto ascendió a M\$ 1.905.450.

Cantidad	Monto Iva Incl.	Monto Iva Incl.
Ambulancia Traslado Internos	3	\$207.417.000
Bus Pullman para Traslado capacidad. 46 asientos	3	\$719.550.144
Bus Traslado 19+1	2	\$157.244.934
Camioneta Traslado 4x2	4	\$67.686.924
Furgón Traslado Internos	5	\$593.304.250
Furgón Traslado Personal Y Canes	1	\$108.873.100
Station Wagon Traslado	3	\$51.373.196
Total	21	\$1.905.449.548

Durante el año 2022 adicionalmente, y con fondos asignados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el marco del Plan de Frontera Segura mediante Decreto Ex. N° 390/20.01.2022 y su modificación mediante el Decreto N° 2091/12.07.2022, se adquirieron 6 vehículos cuyo monto ascendió a M\$86.975 y se desglosa como indica:

Tipo de Vehículo	Cantidad	Monto Iva Incl.
Camioneta	3	\$42.447.300
Station Wagon	3	\$44.527.800
Total	6	\$86.975.100

Cabe señalar, que, mediante un proyecto iniciado en el año 2021, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y Gendarmería, fue posible gestionar a través de Fondos Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), la adquisición de 02 Vehículos Blindados para el Traslado de Privados de Libertad, ambos por un monto total de \$720.000.000, los cuales fueron entregados a disposición de la Región de la Araucanía, incrementando así su flota vehicular.

Tipo de Vehículo	Cantidad	Monto Iva Incl.
Furgón Blindado Tras. Interno	2	\$720.000.000

Programa 02: "Rehabilitación y Reinserción Social"

<u>Subtítulo 21</u>: Al cierre del año se presenta una eficiente ejecución de los recursos (100%), con una dotación efectiva de 1.387 funcionarios/as.

<u>Subtítulo 22</u>: Al cierre anual, este subtítulo presentó una ejecución del 99,98%, de los cuales la mayor parte de los recursos fueron destinados al servicio de monitoreo telemático, arriendos de los Centros de Reinserción Social (CRS) y servicios básicos.

<u>Subtítulo 24</u>: Al cierre del año se presenta una eficiente ejecución de los recursos (99,04%). Los programas que representan el mayor gasto corresponden a los Centros de Educación y Trabajo (CET), tanto Semiabiertos como Cerrados, representando éstos el 57% del total del gasto. Los otros gastos relevantes de este subtítulo corresponden a la intervención que se realiza a la población penal del Sistema Cerrado y a la capacitación de los usuarios/as tanto del Sistema Abierto como del Postpenitenciario.

Subtítulo 25: No contempla devolución por Licencia Médicas al Fisco.

<u>Subtítulo 34</u>: Fue pagada en su totalidad la deuda flotante por operaciones devengadas en el año 2021.

En el ámbito de la Reinserción Social, se ejecutaron 11 programas de reinserción con financiamiento presupuestario:

Programa	Vigente 31/12/22	Ejecutado	% Ejecutado
P. Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	5.944.317	5.935.872	99,9%
P. Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	3.103.729	3.089.040	99,5%
P. Intermediación Laboral	1.018.853	1.017.232	99,8%
P. Apoyo Postpenitenciario	1.623.303	1.623.184	100,0%
P. de Reinserción Social ex Min. Interior	1.812.916	1.807.341	99,7%
P. de Reinserción Laboral ex Min. Interior	809.935	798.759	98,6%
P. Reinserción Social en Secciones Juveniles	650.303	645.101	99,2%
P. Centros de Educación y Trabajo Cerrados	2.167.107	2.151.394	99,3%
P. Creciendo Juntos	1.152.807	1.148.474	99,6%

P. Intervención y Control Ley 18.216	7.275.779	7.275.553	100,0%
P. Intervención y/o Control Libertad Condicional	1.881.113	1.876.523	99,8%
Total	27.440.162	27.368.473	99,7%

Durante el 2022 se realizó la adquisición para el programa 02 de 03 Vehículos (3 camionetas), por un monto total de M\$50.765.

Tipo de Vehículo	Dotación	Monto Iva Incl.
Camioneta Doble Cab. 4x2	CET Puerto Aysén	\$16.921.741
Camioneta Doble Cab. 4x2	CET Metropolitano	\$16.921.741
Camioneta Doble Cab. 4x2	CET La Pólvora - Reg. Valparaíso	\$16.921.741
TOTAL	3	\$50.765.223

Otros aspectos relevantes de la gestión del Servicio

Aplicación de la Ley 21.209 Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile

LEY N°21.209 (IMPLEMENTACIÓN Y CIFRAS DURANTE EL AÑO 2022):

Artículos 1, 2: Bonificación por retiro voluntario (cupos provistos)

Plantas	Cupos 2022
Planta I de Oficiales Penitenciarios	14
Planta II de Suboficiales y Gendarmes	247
Planta de Directivos	2
Planta Profesionales	20
Planta Técnicos	9
Planta Administrativos	13
Planta Auxiliares	2
Total	307

Artículos 7: Retiros no voluntarios para completar los cupos

Plantas	Cupos 2022
Planta I de Oficiales Penitenciarios	6
Planta II de Suboficiales y Gendarmes	3

Total	9

Ascensos efectuados durante el periodo de ejecución de la Ley $N^{\underline{o}}$ 21.209

Plantas	Cupos 2022
Planta I de Oficiales Penitenciarios	254
Planta II de Suboficiales y Gendarmes	4.201
Total	4.455

Artículos tercero, cuarto y quinto transitorios: Encasillamiento Personal no uniformado (D.F.L. N^{o} 59 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)

Plantas	Cupos 2022
Planta Profesionales	228
Planta Técnicos	80
Planta Administrativos	88
Planta Auxiliares	28
Total	424

Artículos tercero, cuarto y quinto transitorios: Encasillamiento Personal no uniformado (D.F.L. N^{0} 59 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)

Fecha	Hito	
21.04.2022	Dictación Resoluciones que proveen cupos 2021	
20.09.2022 y 30.09.2022	CGR toma de razón Resoluciones que proveen cupos 2021	
11.11.2022	Se inicia convocatoria concurso interno para proveer 2º concurso de vacantes 2021, artículo cuarto transitorio DFL	
abr-23	Término de concurso interno para proveer 2º concurso de vacantes 2021	

Artículos tercero, cuarto y quinto transitorios: Encasillamiento Personal no uniformado (D.F.L. N^{o} 59 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)

Plantas	Provistos 2022 1º concurso Cupos 2021	Vacantes en Concurso 2º concurso Cupos 2021
Planta Profesionales	227	51
Planta Técnicos	89	22
Planta Administrativos	132	33
Planta Auxiliares	25	14
Total	473	120

Evolución de la población penal (2021 - 2022)

Tipo de Población	2021 (promedio)	2022 (promedio)	Variación Porcentual
A) Régimen Cerrado	38.836	42.369	9,10%
Detenidos	17	49	188,24%
Procesados	10	14	40,00%
Imputados	14.195	15.881	11,88%
Condenados	24.614	26.425	7,36%
B) Régimen Semiabierto	639	565	-11,58%
Condenados	639	565	-11,58%
C) Régimen Abierto	771	1.124	45,78%
Reclusión Nocturna (Parcial y Mar)	463	634	36,93%
Reclusión Parcial fin de Semana	1	2	100,00%
Reclusión Parcial Diurna	10	2	-80,00%
Salida Controlada al Medio Libre	247	270	9,31%
Arrestos Diurnos y Nocturnos	50	216	332,00%
Total Recluidos Subsistema Cerrado	40.246	44.058	9,47%

Fuente: Estadística General Penitenciaria, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección de Reinserción Social de Gendarmería de Chile.

El promedio de la población penal recluida en el subsistema cerrado, presenta un incremento en el año 2022 respecto del año 2021 de un 9,10%. Esta variación corresponde al incremento de la población vigente promedio de 3.533 personas, pasando de 40.246 personas promedio en el año 2021 a 44.058 personas promedio en el año 2022.

Algunas de las causales del aumento de la población penal promedio recluida en 2022, respecto al año 2022, son:

- Se retorna paulatinamente durante el año 2022 a los controles presenciales, que habían sido suspendidos durante el año 2021 producto de la pandemia por Covid-19. Una muestra de ello es el incremento de un 39,5% que registraron los ingresos nuevos de la población recluida 24 horas durante el año 2022 respecto del año 2021, pasando de 34.482 ingresos nuevos a 48.099 ingresos nuevos en el año 2022.
- Aumenta la población de condenados 24 horas en un 7,36% y hubo un incremento del 11,88% en el número de imputados. Disminuyeron los tiempos de permanencia más largos para imputados y se incrementaron los tramos de condena menores a 3 años.

Atención Ciudadana

En el período 2019-2022 se registraron importantes hitos en el ámbito de la gestión de solicitudes ciudadanas en el marco de la Ley N° 19.880 y Ley N° 20.285. Durante el año 2020 hubo una importante baja en la cantidad de solicitudes ciudadanas en el marco de la Ley N°19.880, fenómeno que puede asociarse a la emergencia sanitaria que vivió el país.

A continuación, la siguiente tabla muestra la cantidad total de solicitudes ingresadas, desagregadas por la ley en la que se enmarcan:

Ingresos por Ley	Solicitudes ingresadas año 2019	Solicitudes ingresadas año 2020	Solicitudes ingresadas año 2021	Solicitudes ingresadas año 2022	Variación porcentual 2021 - 2022
Ley N°19.880	47.872	19.278	18.635	28.467	34,54%
Ley N°20.285	4.330	3.653	3.887	3.659	-6,23%
Total	52.202	22.931	22.522	32.126	29,89%

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana, Gendarmería de Chile

Ley N° 19.880: Que establecen las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Durante el año 2022, esta materia fue abordada a través del Indicador de Desempeño, a saber:

Indicador	Descripción	Resultado 2020	Resultado 2021	Resulta 2022
Deelemee Deemendidee	(Número de reclamos respondidos en el año t/	852	935	1.015
Reclamos Respondidos	Total de reclamos recibidos en el año t)*100	956	1.020	1.189

Resultado	89,12%	91,67%	85,37 9
-----------	--------	--------	----------------

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana, Gendarmería de Chile

Ley N° 20.285: Sobre Acceso a la Información Pública

Esta materia fue abordada a través del Indicador Transversal del PMG del Servicio "Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año", el cual ha presentado leves variaciones siempre en aumento.

Solicitudes	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Solicitudes respondidas en menos de 15 días hábiles	997	1.010	1.331	1.369
Solicitudes respondidas	4.244	3.482	3.800	3.515
Resultado alcanzado	23,49%	29,01%	35,03%	38,95%

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

Escuela Institucional

El año 2022, el proceso de formación de Oficial Penitenciario contempló una duración de cuatro semestres académicos presenciales en sede Matta. Esto incluyó variadas actividades de carácter profesional, destinadas a que los Aspirantes a Oficiales desarrollen las capacidades que les permitan ejercer el mando con liderazgo en la Institución como, asimismo, reforzar su vocación y conocimientos necesarios para ejercer la Administración Penitenciaria a través de procedimientos respetuosos con total apego a los estándares definidos en Derechos Humanos, ya que deberán desempeñarse en las distintas Unidades Penales y Especiales de Chile.

En relación con el tema del personal docente de los Aspirantes a Oficiales (AA.OO.), las clases se desarrollaron normalmente con algunos cambios de actividades: ceremonias, salidas a unidades penales no informadas previamente y charlas de diversos temas que implicó la reprogramación y recuperación de clases.

Respecto al tema de la programación, hubo que adecuar los tiempos y priorizar contenidos ya que por las fechas de ingreso los tiempos no fueron los normales para cumplir con las 18 semanas semestrales habituales de clases.

En el año 2022 egresaron dos promociones de Oficial Penitenciario, se detalla información en el recuadro.

ASPIRANTES A OFICIALES

Promoción	Ingreso	Egreso Total	Hombres	Mujeres
2020-2022	42	36	27	9
2021-2022	61	42	19	23

En la promoción 2021-2022, se destacó la incorporación gradual de más contingente femenino.

El proceso de formación de Gendarme año 2022, contempló una duración de dos semestres académicos presenciales en sede San Bernardo. Esto incluyó variadas actividades de carácter profesional, destinadas a que los Gendarmes Alumnos desarrollen las capacidades que les permitan ejercer labores operativas y ejecutivas en la Institución como, asimismo, reforzar su vocación y los conocimientos necesarios para desempeñarse en distintos puestos de servicio en las Unidades Penales y Especiales, del país.

En el año 2022 egresó una promoción de Gendarmes, se detalla información en el recuadro.

GENDARMES ALUMNOS				
Promoción Ingreso Egreso Total Hombres Mujeres				
2022	446	381	227	154

Esta promoción Gendarmes Alumnos (GG.AA.) 2022 se destacó por la incorporación gradual de más contingente femenino.

Derechos Humanos

El año 2022 en lo relativo a la promoción y fomento de una cultura institucional respetuosa de los Derechos Humanos (DDHH), se destacan las siguientes acciones:

- En temas transversales sobre el respeto y protección de los DDHH, se capacitó a un total de 3.558 funcionarios/as, dentro de esta cifra se destacan específicamente las capacitaciones referidas al estándar de "Trato humano y trato digno", donde un total de 590 funcionarios recibieron formación en materias relativas a "Nociones Básicas de DDHH", "Introducción a los DDHH" y "Posición Especial de Garante".
- En materia de información sobre derechos, durante el año 2022 se implementó la Cartilla de Derechos y Deberes para Imputados/as y Condenados/as en el módulo de ingreso del sistema de interno en 21 Establecimientos del sistema cerrado. Así, todas las personas privadas de libertad que cumplen con una medida dispuesta por el tribunal e ingresan a una unidad penal, al momento de ser registrados en la plataforma, es posible imprimir y hacer entrega de esta cartilla de derechos y deberes que puede ser en idioma español, creolé o mapudungun.
- Durante el segundo semestre de 2022, con el objetivo de levantar recomendaciones para resolver nudos críticos en la atención de salud que se brinda en unidades tradicionales y concesionadas, así como medir el cumplimiento de los estándares internacionales de DDHH en esta materia, se realizó un levantamiento de información a nivel país. El Departamento de Promoción y Protección de los DDHH del Servicio, encuestó a 241

- personas privadas de libertad de distintos establecimientos del país, más los encargados de salud de dichas unidades.
- A partir de la necesidad de trabajar en materias de interculturalidad y tras el diplomado realizado por 30 funcionarios vinculados a los CET el año 2021, se materializó la idea de establecer un espacio de conocimiento, que permitierá a los funcionarios que trabajan en CET, compartir experiencias y buenas prácticas, conformándose la Escuela de Interculturalidad. Esta instancia funciona vía remota una vez al mes, por medio de la plataforma MS Teams se reúnen los equipos y abordan diversos temas de interés y comparten buenas prácticas (oportunidades de capacitación, convenios, y experiencias, entre otras). El grupo de trabajo inició con los funcionarios que aprobaron el diplomado, pero en el tiempo el grupo ha ido variando, incorporado nuevos miembros, así como se han retirado aquellos que han sido traslados a otras unidades fuera del CET. En el mes de junio se intencionó por medio de la escuela la celebración del año nuevo indígena, donde varios de los CET realizaron diversas actividades con todos los miembros de los CET.
- Emisión de actos administrativos con incorporación de estándares de Derechos Humanos:
 - ° Resolución Exenta N°490 el 25 de enero de 2022, que aprueba disposiciones que instruyen sobre autorización y procedimiento de visitas virtuales a través de sistema de videoconferencia en los establecimientos penitenciarios del Subsistema Cerrado, se alcanzaron a realizar cerca de 1.000 visitas virtuales durante el año 2022.
 - Oficio Circular N°118 del 13 de abril de 2022, que instruye respecto a las visitas virtuales a través de videoconferencia, en los Centros Penitenciarios Femeninos y Secciones Femeninas del Sistema Cerrado.

Género

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el Servicio, en el marco del cumplimiento del Programa de Trabajo de Genero, comprometido en el PMG de la Institución:

Medidas	Resultados 2022
	Se realizó Aactualización de Diagnóstico Institucional de Género, en la cual se analizó el d
i. Planificación	institucional elaborado el año 2021, revisando la existencia de desigualdades o discrimin
Estratégica	género que tengan una relación directa con el quehacer del Servicio y con su población o
Institucional	examinó la misión, los objetivos y productos estratégicos institucionales con enfoque de ge
incorporando	identificar las inequidades, brechas y barreras (IBB) de género presentes en el ámbito
perspectiva de	personas al cual va dirigida la acción del Servicio, con el interés de identificar los prol
género. (Diagnóstico	necesidades que originan la política pública desde una mirada de género. La ejecución de es
institucional de	se nutrió de las reuniones y distintas actividades desarrolladas por la Encargada de G
género).	profesionales y funcionarios/as de las distintas áreas del servicio, así también se realizaron
	con las contrapartes de género regionales

ii. Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Se realizó el Curso "Buenas prácticas laborales, prevención del maltrato, acoso laboral y senfoque de género, en Gendarmería de Chile" con una duración de 8 hr cronológicas, funcionarios/as de los Centros de Reinserción Social del Sistema Abierto, en la que participaron 120 funcionarios/as de los Centros de Reinserción Social, más una funcion Dirección Regional de la Araucanía; otra funcionaria del CP de Valparaíso; y otra del Depart Inteligencia, sumando un total de 123 personas, de las que aprobaron 116 de acuerdo a proporcionadas por la Universidad de Santiago de Chile. Nivel avanzado Se desarrolló el "Curso de Perfeccionamiento en Masculinidades y Violencia de Género", modalidad virtual sincrónica a través de plataforma TEAMS, con 16 hrs. Se convoc funcionarios/as, 63 correspondientes al Sistema Cerrado y 66 correspondientes a C
	Reinserción Social del Sistema Abierto. Del total, aprobaron 125 personas, de acuerdo a proporcionadas por la Universidad de Santiago de Chile.
iii. Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se llevó a cabo una Campaña comunicacional interna para la prevención de violencia contra dirigida a funcionarios/as del servicio. Se realizó con el fin de prevenir la violencia contra la así como también, de contribuir al acceso a orientación y atención oportuna de mujeres v violencia. Se publicaron piezas gráficas mediante el correo masivo institucional y en la red Instagram en los meses de octubre y noviembre de 2022, procurando deconstruir mitos en violencia contra la mujer, problemática que se constituye en un tema sensible en nuestra dado que el personal con acceso a armas es población con potencial de riesgo de violencia.
elaborados por el Servicio con	En consonancia con el Programa de Gobierno, referido a la autonomía e integración laborativo de la consonancia con el Programa de Gobierno, referido a la autonomía e integración laborativo de la conómica a trabajo, emprendimiento y desarrollo económico, el Servicio desarrolló gestiones para favo mujeres intervenidas en programas de reinserción laboral post-penitenciario o sujetas a la I lograran colocación laboral. Respecto del total de usuarias intervenidas (632), se logró la laboral de 183 mujeres (28,9%).
estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género	Se realizó un Estudio exploratorio descriptivo del pensamiento procriminal de mujeres c condena en penas sustitutivas a la reclusión con el objetivo de caracterizar cogniciones pro presentes en mujeres afectas a libertad vigilada y/o libertad vigilada intensiva. Población y muestra: Se utilizaron como informantes los y las profesionales que se desempe delegados/as de libertad vigilada, quienes dado su quehacer tienen acceso direce verbalizaciones de mujeres en torno a la comisión del delito en el contexto de cumpli condena. Los criterios para participar en el estudio consistieron en desempeñar funcio delegado/a de libertad vigilada / Libertad vigilada intensiva y que hubiesen tenido la expe gestionar casos de mujeres. Análisis de los datos: Se realizó un recuento de las respuestas recibidas y se procedió a ranálisis de contenido, estableciendo en primer lugar si el texto correspondía a una ver propia de mujeres infractoras y/o si era más bien una interpretación del delegado/a. Poste se analizaron aquellos registros que referían a extractos de discursos de mujeres cumpliendo partiendo de la hipótesis que las verbalizaciones solicitadas reflejaban los estilos de pens cogniciones a la base del comportamiento delictual. Así, se buscó identificar en los regis pensamiento procriminal correspondía según lo conceptualizado en la literatura.

Condiciones de Vida Digna para las Personas Privadas de Libertad:

Nivel Básico

Mejoramiento de las condiciones de salud física de internas e internos a lo largo del país:

- Enero 2022 a diciembre 2022: **Acceso al programa de prevención en VIH/SIDA e Infecciones de Trasmisión sexual** y prevención en la trasmisión del virus distribución de preservativos y pesquisa precoz a las personas privadas de libertad en la detección del VIH; Hepatitis B y Hepatitis C, durante el año 2022.
- Se alcanza la siguiente cobertura: Entrega de 25.455 preservativos; 7.490 (4.720 instrumental y 2.770 test visual) exámenes VIH; 2.535 Hepatitis B; 1.825 Hepatitis C y RPR para detección de sífilis 3755. Adicionalmente personas viviendo con VIH 258 y de éstos 246 se encuentran en tratamiento antirretroviral para VIH año 2022.
- Enero 2022 a diciembre 2022: **Detección de Tuberculosis; diagnóstico y tratamiento.** Durante el período se realizaron 2425 Baciloscopias; 83 Radiografías de Tórax a Ingresos de PPL; y 61 personas con TBC en tratamiento.
- Año 2022 se continúa con: Mejoramiento de la calidad nutricional de alimentación dirigida a población penal y funcionarios. Mediante análisis nutricional a minutas de los servicios de alimentación de administración directa. Res. Nº3649, de 15/06/2022, se fija aumento de valor ración.
- Año 2022: Informe diagnostico Sanitario de los Servicios de Alimentación. Cobertura al 100 % de los Servicios de alimentación de administración directa. Se enviará información al área de planificación, en el exploratorio 2023.
- Enero 2022 a diciembre 2022: Programa de prevención de tuberculosis (TBC), en coordinación MINSAL y Gendarmería de Chile, se actualizan Normas técnicas del programa TBC consistente en la pesquisa precoz y diagnóstico de tuberculosis en la población privada de libertad. Adicionalmente a nivel de APS abarca diagnóstico y tratamiento de TBC en personas privadas de libertad.
- Enero 2022 a diciembre 2022: Programa VIH/SIDA e ITS, coordinación mediante mesas regionales, intersectoriales y participativas que contempla direcciones regionales (salud) y SEREMI. Red asistencial orientada al tratamiento y controles programados. Asimismo, actividades educativas de VIH y ITS en los centros penitenciarios.
- Diciembre 2020 a la fecha: Protocolo sanitario de Restablecimiento de visitas presenciales a internos e internas. Oficio ©N°434 de fecha 10.12.2020. De diciembre 2020 a la fecha, todos los centros penitenciarios del país, pueden recibir visitas presenciales, adecuado a los nuevos lineamientos de MINSAL, siempre y cuando no esté con brote causal COVID-19 dicha unidad.
- Desde enero 2020 a la fecha se continúa con la Prevención y Promoción en Salud, contexto pandemia COVID-19. Desarrollo de material educativo, entrega de medidas protectoras, Protocolos sanitarios COVID-19, coordinaciones con las respectivas SEREMIs de Salud para la toma de exámenes al interior de los recintos penales.
- Enero 2020 a la fecha: Readecuación y/o habilitación de zonas intra penales, para disponer de áreas de aislamiento y/o cuarentenas destinadas a internas e internos contagiados o en sospecha de COVID-19.
- Desde marzo 2020 a diciembre 2022 (acumulativo), se han contagiado por COVID-19: 7085 funcionarios y 15157 personas privadas de libertad. Y la letalidad corresponde a: 0,070% en funcionarios y 0,237% en internos/as.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Producto Estratégico Vigilancia y Control

El objetivo principal del producto estratégico Vigilancia es mantener la seguridad de los Establecimientos Penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atentar contra el resguardo de las personas custodiadas por Gendarmería de Chile. Lo anterior es cuantificable mediante 2 indicadores de desempeño: Fugas desde el interior de unidades penales, fugas desde el exterior de unidades penales.

Fugas desde el interior de unidades penales: Durante el periodo 2019, 2022, en términos absolutos ha sido fluctuante pero con una tendencia a la baja, ya que el año 2019 ocurrieron 15 evasiones y al término del año 2022 se concretaron 10 fugas desde interior. En cuanto a la tasa de internos fugados respecto a la población penal atendida desde el 2021 en comparación con el año 2022, ésta presentó una disminución. Sin embargo, existen 2 factores preponderantes a considerar en los resultados alcanzados durante los últimos años. El primero es que existe una probabilidad relevante de que en un solo evento de evasión podría fugarse uno o más internos. Como segundo factor, es el número de población penal atendida durante los 2020 y 2021, los cuales fueron afectados por la pandemia, siendo considerablemente menor con respecto a años sin emergencia sanitaria.

Detalle de indicador de tasa de fugas desde el interior por cada 1.000 internos, período 2019 - 2022:

Año	N° fugas	Población penal	Tasa cumplimiento
2019	15	112.655	0,13 número
2020	10	82.204	0,12 número
2021	12	73.411	0,16 número
2022	10	87.520	0,11 número

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Gráficamente:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Fugas desde el exterior de unidades penales: En el período 2019-2022, este tipo de eventos se ha mantenido constante con excepción de los años 2020 y 2021, ya que bajaron las evasiones desde el exterior de los establecimientos penitenciarios debido a la situación de pandemia, considerando que en su mayoría las audiencias fueron efectuadas de manera telemática y las restricciones de movilidad a nivel nacional. Sin embargo estas fueron mantenidas parcialmente durante el año 2022

Detalle del indicador de tasa de fugados desde el exterior por cada 1.000 internos, período 2019 - 2022:

Año	N° fugas	Traslados	Tasa cumplimiento
2019	5	242.381	0,02 número
2020	4	93.417	0,04 número
2021	0	79.936	0,00 número
2022	7	109.140	0,06 número

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

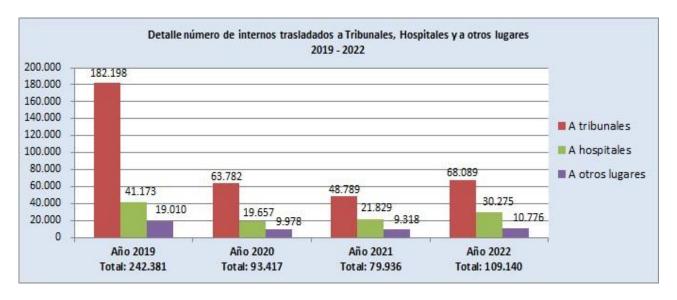
Gráficamente:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Traslado de la Población Penal, período 2019-2022, personas privadas de libertad, trasladadas bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile.

A continuación se presenta el detalle del número de traslados ocurridos desde el año 2019 al año 2022:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

En el periodo analizado se debe tener presente, que los años 2020 y 2021, los traslados a tribunales, hospitales y otros lugares disminuyeron considerablemente debido a que las restricciones sanitarias en las que se encontraba el país, ya que las audiencias se efectuaron vía telemática. Sin embargo, durante el año 2022 fueron en aumento pero no logrando los niveles de años prepandemia.

Producto Estratégico Atención y prestaciones para la integración social:

Este producto estratégico permite obtener los siguientes resultados:

Respecto del producto específico <u>acceso a la educación</u>, durante el año 2022, un total de 13.517 internos (12.544 Hombres – 973 Mujeres) accedió a educación. Del total de los matriculados, 11.116 internos estudiantes (82,24%) concluyó su proceso educativo, aprobando su año escolar el 44,2% de esta población (5.980 personas; 533 mujeres y 5.447 hombres).

Como parte de la finalización del proceso educacional, Gendarmería de Chile brindó las facilidades para que las y los internos que así lo desearon pudiesen rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Durante el año 2022, un total de 1.853 personas (158 mujeres y 1.695 hombres) se inscribieron para rendir la PAES y, de este total, el 55% rindió la prueba.

En cuanto al producto específico <u>acceso al trabajo</u>, durante el año 2022 un total de 21.176 personas privada de libertad (1.878 mujeres y 19.298 hombres) accedieron a realizar actividad de trabajo y/o formación laboral en los distintos establecimientos penales del país en algún periodo del año.

Como cifra laboral penitenciaria general, el año 2022 se registró un promedio mensual de 14.970 personas privadas de libertad trabajando en alguna modalidad penitenciaria, lo que equivale a un 56% del promedio mensual de población condenada recluida (26.733). De esta cifra de trabajadores, el 8,3% (1.246) correspondieron a mujeres y el 91,7% (13.724) a varones.

En relación al producto <u>acceso al deporte y recreación</u>, el año 2022 la cobertura de acceso a actividades deportivas alcanzó un total de 17.690 participantes, de ellos 2.674 corresponden a mujeres y 15.016 a varones.

La actividad cultural que se desarrolla con financiamiento presupuestario institucional a la que acceden las personas privadas de libertad, corresponde al Programa Arte Educador. El año 2022 se ejecutaron 33 talleres a lo largo del país en 6 disciplinas (artes visuales, literatura, música, artes escénicas, audiovisual y rescate patrimonial) Estos talleres son impartidos por monitores contratados por Gendarmería de Chile abarcando una cobertura nacional durante el año de 1.615 participantes (722 mujeres y 893 hombres).

En relación a la participación de la población privada de libertad en actividades orientadas al fomento del arte y la cultura durante el año 2022 se registra un total de 3.320 personas (mujeres

1.224 y 2.096 hombres) que acceden a diversas iniciativas y disciplinas tales como artes visuales, rescate patrimonial, cine, literatura, artes escénicas y música entre otras.

En el contexto del convenio suscrito entre Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el año 2022 se desarrollaron acciones para reactivar el funcionamiento y acceso de las bibliotecas al interior de los recintos penitenciarios. Es así, como respecto de los préstamos de libros un total de 4.498 personas privadas de libertad realizaron préstamos bibliográficos en las 77 bibliotecas públicas que funcionan al interior de los recintos penitenciarios del país. Adicionalmente, se implementaron 186 talleres de Fomento Lector en las bibliotecas públicas que funcionan al interior de los Recintos Penitenciarios.

Respecto de los programas de <u>vinculación familiar</u>, el Servicio mantuvo en ejecución el Programa Creciendo Juntos, iniciativa que brinda prestaciones a las madres privadas de libertad con hijos lactantes y que además entrega intervención familiar a padres y madres privados de libertad para desarrollar y/o fortalecer una parentalidad positiva. Durante el año 2022 se brindó atención a un total de 165 madres con lactantes y 122 mujeres embarazadas a nivel país. Respecto de la intervención familiar se atendió a 513 personas privadas de libertad (123 madres y 390 padres).

En este contexto y para favorecer las visitas íntimas, el año 2022 se realizó la habilitación y reparación de dependencias en Establecimientos Penitenciarios del país. Un total de 37 proyectos de mejoramiento de dormitorios destinados a visitas íntimas se ejecutaron el año 2022, por un total de 40 millones de pesos.

Producto estratégico Intervención Psicosocial Criminológica:

La medición de la entrega de prestaciones asociadas a este producto estratégico refleja los siguientes resultados:

En el año 2022 un total de 21.624 personas privadas de libertad recibieron a lo menos una prestación de asistencia individual, ya sea psicológica o social (3.362 mujeres y 18.262 hombres). Cabe señalar, que este tipo de prestación se brinda como requerimiento espontáneo del sujeto o como parte del proceso de evaluación o de la ejecución del Plan de Intervención Individual (PII).

En cuanto a la intervención de condenados privados de libertad, en el 2022, en el contexto del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), se intervino en recintos tradicionales a 10.970 condenados, de esta cifra un total de 6.828 han participado en actividades de intervención para la disminución de la reincidencia delictual a nivel nacional, de acuerdo a lo establecido en su Plan de intervención Individual.

Durante el año 2022 se implementaron los módulos de intervención en factores de riesgo "Asociación a Pares Antisociales" y "Actitud y Orientación Procriminal", para población privada de libertad, siendo capacitados profesionales gestores de caso a nivel país.

En relación al tratamiento de adicciones, el año 2022 Gendarmería de Chile mantuvo en funcionamiento con la colaboración financiera y técnica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), un total de 14 Centros de Tratamiento de Adicciones para población privada de libertad en establecimientos de administración directa en 11 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). En el año 2022 se atendió a un total de 711 personas privadas de libertad, de los cuales un 71,4% corresponde a hombres (508) y un 28,6% corresponde a mujeres (203), en las distintas modalidades de tratamiento. (Bajo Umbral y Alto Umbral)).

En el producto específico de <u>capacitación certificada</u>, cuyo objetivo es que los internos condenados privados de libertad desarrollen destrezas y habilidades para mejorar su empleabilidad; se registra un total de 2.877 personas privadas de libertad condenadas con capacitación laboral certificada durante el año 2022, desglosado en 2.608 hombres y 269 mujeres en rubros como: cocina nacional, panadería, repostería y mueblería, entre otros. Es relevante destacar la alianza que ha establecido el Servicio con el SENCE para apoyar las acciones de formación y capacitación en oficios, así como la intermediación laboral.

En este contexto, el año 2022, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el SENCE, se continuó ejecutando el Proyecto + R, se dio continuidad a los procesos de capacitación del proceso de licitación año 2020 que debido a la crisis sanitaria fue interrumpido. Por lo que población de los distintos subsistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario) pudo acceder a las prestaciones que otorga esta iniciativa. Un total de 68 cursos finalizaron a diciembre de 2022, lo que equivale a 1.115 cupos de capacitación laboral. Sumado a lo anterior, del proceso de licitación 2022, finalizaron 26 cursos equivalentes a 345 personas capacitadas en un oficio.

Respecto de intervención con población sujeta a la Ley 18.216, el año 2022 se realizó diseño de un módulo de intervención para población condenada por delitos asociados a la Ley de Tránsito, a través de trabajo colaborativo con CONASET y se capacitaron 68 profesionales (delegados de Libertad Vigilada y Jefaturas de CRS), para implementar el año 2023 esta oferta de intervención. Así también, se diseñó un Módulo de intervención en el factor "Actitud y Orientación Procriminal", para mujeres afectas al cumplimento de las penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, cuyo pilotaje se efectuará durante el año 2023.

En relación al Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto (PILSA), el cual tiene como objetivo contribuir a la reinserción social de personas condenadas sujetas a la Ley N°18.216 a través de la entrega de prestaciones que buscan mejorar la empleabilidad, como son capacitación y colocación en un puesto de trabajo, en el año 2022 un total de 1.486 personas (1.108 hombres y 378).

mujeres) accedieron a este programa. Cabe señalar, que del total de beneficiarios (1.486), un total de 1.122 personas fueron capacitadas (797 hombres y 325 mujeres) y 364 colocadas laboralmente (311 hombres y 53 mujeres) durante el año 2022.

En materia de <u>Intervención Postpenitenciaria</u> el año 2022 se mantuvo la oferta de intervención compuesta por el Programa de Apoyo Postpenitenciario (PAP) y el Programa de Reinserción Laboral en convenio con el Ministerio del Interior (PRL), ambas iniciativas otorgaron prestaciones de apoyo psicosocial, capacitación laboral y/o colocación en un puesto de trabajo. El año 2022 un total de 1.340 personas fueron intervenidas (254 mujeres y 1.086 hombres) en estos programas y de ellas 638 fueron colocadas en un trabajo y 420 personas accedieron a capacitación.

El año 2022, se mantiene en funcionamiento el Programa de Intervención para Libertad Condicional, oferta de reinserción que surge a partir de la implementación de Ley 21.124/2020, la cual está orientada a facilitar la reinserción social de personas condenadas a una pena privativa de libertad que egresan de reclusión de manera anticipada al obtener el beneficio de Libertad Condicional y que son supervisados por Delegados de Libertad Condicional. Un total de 5.067 personas recibieron prestaciones del programa (436 mujeres y 4.631 varones).

Durante el año 2022, se registró un total de 5.818 personas que ingresaron a eliminar antecedentes penales, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 86%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 14% del total. Cabe indicar, que del total de ingresos nuevos al Decreto Ley N°409 el año 2022 el 11,7% (683 personas) correspondió a sujetos que cumplieron su condena en privación de libertad.

En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, el año 2022 la cantidad de personas que cumplió con los requisitos para solicitar la eliminación de antecedentes fue de 3.917 personas, de las cuales fueron aprobadas 3.419 solicitudes por parte de los SEREMI. Lo anterior, implica que, durante el año 2022, se registra una relación porcentual del 87,3% entre las personas que egresan del control de firma y presentan su solicitud para eliminación de antecedentes penales y aquellas que efectivamente concluye su proceso con la aprobación por parte de los SEREMI.

Al 31 de diciembre de 2022 a población controlada en 79 establecimientos de Gendarmería de Chile fue de 16.885 personas (14.868 hombres y 2.017 mujeres). De esta cifra el 72,14% es controlada en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) y el 27,86% restante en establecimientos penitenciarios cerrados o abiertos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Recursos aprobados en la Ley de Presupuesto 2023

Para el año 2023, los recursos asignados en materia de Infraestructura en el Subtítulo 22 y 31 suman un total de M\$8.056.591, que incluyen Mantención de Edificios, o proyectos de Normalización Eléctrica, Mantención de Redes contra incendio en 60 Establecimientos, Fondo de Emergencia y Construcción de Redes Contra Incendio. Sin embargo, el desafío para este año es obtener mayores recursos, para generar nuevos proyectos

Por otra parte, se continúa el fomento a la postulación de proyectos con financiamiento del Gobierno Regional, con el fin de reducir las brechas en materia de infraestructura.

Ejecución de Recursos Asignados para el año 2023

Programa 01

Los recursos solicitados para el Programa 01 de Gendarmería de Chile (para una dotación de 18.925 funcionarios), permitirán cumplir con los compromisos asociados a la operación del Servicio, como son los relacionados con el gasto en personal, bienes y servicios de consumo, activos no financieros e iniciativas de inversión; en términos de cubrir el funcionamiento de la Dirección Nacional, 16 Direcciones Regionales, Escuela Institucional, 80 Establecimientos del Sistema Cerrado con población penal de 24 horas (72 del sistema tradicional y 8 del Sistema Concesionado), 21 Establecimientos del Sistema Semi-Abierto, C.E.T. (Centros de Educación y Trabajo), 41 Centros de Reinserción Social en el Sistema Abierto (CRS) y 22 Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS).

Dentro de los recursos adicionales, se considera lo siguiente:

- Adquisición de equipamiento tecnológico de medidas contra el crimen organizado y anticorrupción por M\$4.252.000
- Reposición de 18 vehículos por M\$1.698.012.
- Continuación del programa de Construcción de Redes contra Incendio (3 unidades penales nuevas: C.D.P. Puerto Aysén, C.D.P. Combarbalá y C.D.P. Chile Chico; y arrastre de Diseño en diferentes Unidades Penales de la Región Metropolitana: EP de Alta Seguridad, C.D.P. Colina I Módulo I y II, CRA Manuel Rodríguez y CET Metropolitano) por M\$1.212.675. Actualmente existen 59 unidades penales tradicionales en donde se construyeron redes contra incendio bajo la norma internacional NFPA mas 8 unidades concesionadas, haciendo un total de 67 Unidades Penales.
- Continuación del Programa de Normalización de Redes Eléctricas (5 unidades penales) por M\$3.052.444.
- Reconocimiento presupuestario de ingresos y gastos de los Economatos en Unidades Penales por M\$5.136.205.
- Asignación Profesional para 1.176 funcionarios por M\$4.452.663.

• Recuperación de Glosas del Subtítulo 21 Gasto en Personal (Horas Extras, Viáticos, Honorarios y Funciones Críticas), Glosa de Capacitación, Literas y Fondo de Emergencia y recursos para la operación del Servicio por M\$8.266.463.

Respecto de los recursos asignados para la adquisición de equipamiento tecnológico de medidas contra el crimen organizado y anticorrupción se contempla la adquisición de escáner corporal para el registro no invasivo de visitas de la población penal, adquisición de equipo de inspección a través de ondas milimétricas para registro no invasivo del personal, adquisición de detectores de metales, adquisición de máquinas de rayos X para inspección de bultos y encomiendas, adquisición de equipo detector y analizador de drogas y explosivos, adquisición de equipos de rayos X portátil, adquisición de aeronaves no tripuladas para funciones de vigilancia y seguridad, sistema antidrone automatizado, adquisición de equipos antidrone portátil, y dispositivo de defensa portátil de electricidad. Todo este equipamiento es requerido debido a la diversidad de amenazas con que debe lidiar Gendarmería de Chile a diario en las Unidades Penales, lo cual requiere de una mirada amplia respecto de la diversidad de los equipos tecnológicos que puedan constituirse y contribuir a ser una herramienta efectiva para garantizar la eficiencia en los procesos vinculados a garantizar la seguridad y vigilancia efectiva en las Unidades Penales.

Por otro lado, es importante señalar que tanto la construcción de redes contra incendio como así también la normalización de redes eléctricas en diferentes Unidades Penales del País, viene también a contribuir a fortalecer la seguridad en los recintos penitenciarios, tanto a los internos como a los propios funcionarios que laboran en cada uno de ellos, en cumplimiento de la misión institucional.

Programa Presupuestario 02

Los recursos solicitados para el Programa 02 de Rehabilitación y Reinserción Social (para una dotación de 1.591 funcionarios), permitirán cumplir con los compromisos asociados al gasto operacional del Servicio como son gastos en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes; en términos de poder cubrir el funcionamiento de la operatividad de cada uno de los Programas (Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto, Programa de Reinserción Social en Convenio con el Ministerio del Interior, Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles, Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados, Programa Creciendo Juntos, Programa de Intervención para Libertad Condicional, y Programa de Apoyo a la Integración Social), de manera de mantener cobertura y prestaciones en los diferentes subsistemas (Subsistema Cerrado "80 Unidades Penales 24 horas", Semi Abierto "21 CET", Abierto "41 CRS" y Post Penitenciario "22 CAIS").

Dentro de los recursos adicionales, se considera lo siguiente:

- Implementación Ley 21.378 sobre violencia intrafamiliar segunda etapa por M\$2.537.144.
- Reconocimiento presupuestario de ingresos autogenerados en CET Cerrados por M\$1.146.078.
- Recursos para puesta en operación de la Central de Monitoreo Telemático en Puerto Montt Ley 21.603 por M\$258.802
- Asignación Profesional para 29 funcionarios por M\$161.272.

 Recuperación de Glosas del Subtítulo 21 Gasto en Personal (Horas Extraordinarias, Viáticos, Honorarios), Glosa Capacitación y recursos relacionados con la operación de programas por M\$2.241.198.

Pre-factibilidad Construcción Edificio Institucional

Se trabajará en la siguiente iniciativa:

- 1. Elaborar y presentar los antecedentes para postular al estudio de pre-factibilidad para la construcción del Edificio Institucional.
- 2. La consultoría de pre-factibilidad, es un análisis de la fase inicial de un posible proyecto. Los lleva a cabo una consultoría externa, y está diseñado para entregar al mandante (Gendarmería de Chile) información básica que se requiere para dar continuidad al proyecto de Edificio Institucional, evaluar otras alternativas de solución o programar el momento óptimo de la inversión. El beneficio de realizar este estudio, es principalmente, determinar si se debe emprender o no el proyecto de "Edificio Institucional".

Proyectos FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional):

Los siguientes proyectos se encuentran en desarrollo o con RS para desarrollo en el año 2023.

- 1. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Normalización red eléctrica C.D.P. Ovalle". Región de Coquimbo: RS con fecha 09.12.22, se aceptó su ingreso para periodo presupuestario 2023. En proceso de asignación presupuestaria.
- 2. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Conservación módulo 104 C.P. Valparaíso". Región de Valparaíso: En adjudicación.
- 3. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Conservación módulo 115 C.P. Valparaíso". Región de Valparaíso: Tramitándose el convenio mandato.
- Proyecto nuevo. Etapa diseño: "Ampliación CRS Talca". Región del Maule. En adjudicación contratación.
- 5. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Construcción red contra incendio C.P. de Molina". Región del Maule. Con RS vigente.
- 6. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Construcción red contra incendio C.P. de Parral". Región del Maule. Con RS vigente.
- 7. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Reposición y reparación Unidad Servicios Especiales Penitenciarios Concepción". Región del Biobío. En etapa licitación.
- 8. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Construcción red contra incendio C.D.P. Chile Chico". Región de Aysén. Con RS vigente.
- 9. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Construcción red contra incendio C.D.P. Cochrane". Región de Aysén. Con RS vigente.
- 10. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Conservación C.C.P. de Coyhaique". Región del Aysén. Elaboración de convenio mandato.
- 11. Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Construcción y rehabilitación de módulos sección femenina". Región del Magallanes. Ejecución de Obras Civiles.

Proyectos Construcción RCI (Redes Contra Incendios):

Dando continuidad al programa, durante el año 2023, se identificaron recursos para tres proyectos, del programa de RCI:

- 1. Proyecto de arrastre, para etapa ejecución: "Construcción red contra incendio C.P.F. Talca". Se estima finalizar obras en mayo del año 2023.
- 2. Proyecto de arrastre, para etapa diseño: "Construcción redes contra incendio unidades penales región Metropolitana". Se finalizó la consultoría en enero del año 2023.
- 3. Proyecto nuevo, para etapa de ejecución: "Construcción redes contra incendio C.D.P. Puerto Aysén" (Infraestructura)

Promover el uso de la firma electrónica avanzada en documentos institucionales.

Durante el año 2023, se avanzará en la extensión de la incorporación de firma electrónica avanzada a documentos formales que lo requieran a través del uso de los certificados de firma electrónica avanzada proporcionados por la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, se pretende incorporar durante este año a los documentos de baja de bienes muebles de la institución, integrando de esta forma tecnología de verificación a la tramitación de documentos.

En el ámbito del Producto Estratégico Vigilancia y Control

Dentro de la Política Nacional para el Crimen Organizado se establece el eje 4: Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios cuyo objetivo el prevenir y neutralizar la operación del crimen organizado en recintos penitenciarios, el reclutamiento de nuevos integrantes, así como el contagio criminógeno entre personas privadas de libertad.

Así mismo, en otros ejes se encuentra incluida Gendarmería de Chile, en aspectos que buscan potenciar las coordinaciones entre instituciones en el intercambio de información, fortalecimiento de capacidades y del equipamiento tecnológico, prevención de la corrupción, entre otras.

Participar en el Consejo Nacional Asesor sobre Crimen Organizado

El Decreto 1341/2018 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que Crea Consejo Asesor de Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, fue modificado su Artículo Segundo, incluyendo a Gendarmería de Chile dentro de las entidades públicas que lo componen.

Se han abordado materias como el tráfico de armas, lavado de activos y contrabando, de esta manera se da a conocer la perspectiva de Gendarmería de Chile para el análisis y propuestas.

Implementar (Convenios entre Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile) dentro del marco de la prevención y control de la delincuencia organizada orientada al resguardo de sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas, el Plan Nuestro Norte y el Plan Nacional contra el crimen organizado.

La Subsecretaría del Interior asume el desafío de promover, coordinar y evaluar el trabajo interinstitucional para definir e implementar medidas de prevención y control de la delincuencia organizada orientada al resguardo de sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas, así como también focalizando su accionar en zonas con alta concentración de delitos asociados.

Plan Nuestro Norte, a través del Decreto N° 2932, del 07/10/2022, del Ministerio de Interior, permitirá ejecutar el 2023 \$ 120.000.000 en equipamiento de seguridad para la macro zona norte: 01 equipo portátil para neutralización de drones y 01 equipo para detección de drones, destinados al C.P. Antofagasta y un videoscopio para el C.P. La Serena.

Plan Nacional contra el crimen organizado 2023, se proyecta un nuevo convenio de transferencia entre Gendarmería y el Ministerio del Interior por un monto de \$ 615.000.000, la propuesta de inversión es la automatización electrónica del C.C.P. de Colina I por \$390.0000.000 aproximadamente, la adquisición de elementos de seguridad para los funcionarios por \$212.000.000, de los cuales se destaca funda chaleco Molle; funda chaleco antibalas; funda chaleco anticorte; gases lacrimógenos fogger; gases lacrimógenos foam y funda de pistola, y \$3.000.000, de equipamiento para el Departamento de Investigación Criminal, de los cuales se destaca 04 Micrófonos Laser, 15 Cámaras GoPro y 01 Computador.

Ejecutar Recursos de Transferencia de Subsecretaria del Interior en relación al Plan Nacional contra el Crimen Organizado (\$4.252.000.000)

Estos recursos están destinados a la adquisición de equipos de Equipamiento de Seguridad, tales como escáner corporal para el registro no invasivo de visitas de la población penal, equipo inspección a través de ondas milimétricas para registro no invasivo del personal, detectores de metales, máquinas de rayos X para inspección de bultos y encomiendas, equipo detector y analizador de drogas y explosivos, de equipos de rayos x portátil, aeronaves no tripuladas para funciones de vigilancia y seguridad, sistema antidrone automatizado, de equipos antidrone portátil y dispositivo defensa portátil de electricidad.

Nota: Dado materias de gestión penitenciaria, presupuestarios y valores unitarios, la distribución podría variar durante la ejecución anual, debido a que la mayoría de estos equipos se deben importar, por lo cual la variación del dólar podía afectar las cantidades a adquirir.

a) Escáner Corporal Rx para el registro no invasivo de visitas de la Población Penal

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
C.D.P. PUENTE ALTO	1	128.000.000	\$128.000.000
C.P.F. SAN MIGUEL	1	128.000.000	\$128.000.000
C.P.F. SANTIAGO	1	128.000.000	\$128.000.000
т	\$384.000.00		
Т	0		

b) Equipos de ondas milimétricas

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
C.P. RANCAGUA	1	\$260.000.000	\$260.000.000
C.P. ANTOFAGASTA	1	\$260.000.000	\$260.000.000
C.D.P. SANTIAGO I	1	\$260.000.000	\$260.000.000
C.C.P. COLINA II	1	\$260.000.000	\$260.000.000
Total			\$1.040.000.
			000

c) Arcos detectores de metales y paletas

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
C.D.P. TOCOPILLA	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.C.P. COPIAPO	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.C.P. OVALLE	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.D.P. ILLAPEL	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.C.P. RENGO	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.C.P. PARRAL	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.C.P. CAUQUENES	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.D.P. SAN CARLOS	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.D.P. YUNGAY	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.C.P. CHILLAN	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.D.P. LEBU	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.D.P. ARAUCO	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.D.P. YUMBEL	1	\$6.800.000	\$6.800.000
C.P. PUNTA ARENAS	2	\$6.800.000	\$13.600.000
PALETAS DETECTORAS	200	\$370.000	\$74.000.000
Total			\$176.000.0
			00

d) Máquinas Rayos X para inspección de bultos

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
C.C.P. IQUIQUE	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.P.F. VALPARAÍSO	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.C.P. SAN FELIPE	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.D.P. ARAUCO	1	\$34.000.000	\$34.000.000

Total			\$476.000.0 00
C.D.P. ILLAPEL 1 \$34.000.000			\$34.000.000
	-	· ·	•
C.D.P. TOCOPILLA	1	\$34,000,000	\$34.000.000
C.D.P. YUNGAY	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.C.P. COLINA II	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.C.P. SAN ANTONIO	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.C.P. COLINA I	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.P. PUNTA ARENAS	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.D.P. AYSEN	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.D.P. ANCUD	1	\$34.000.000	\$34.000.000
C.D.P. YUMBEL	1	\$34.000.000	\$34.000.000

E) Analizadores de drogas y explosivos

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
	1	\$120.000.000	\$120.000.000
	1	\$120.000.000	\$120.000.000
	1	\$120.000.000	\$120.000.000
DEPTO. TECNOVIGILANCIA	1	\$120.000.000	\$120.000.000
	1	\$120.000.000	\$120.000.000
	1	\$120.000.000	\$120.000.000
	1	\$120.000.000	\$120.000.000
Total			\$840.000.0 00

F) Equipos de Rayos X portátil

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
DEPTO.	1	\$52.000.000	\$52.000.000
TECNOVIGILANCIA	1	\$52.000.000	\$52.000.000
Total			\$104.000.00
	otai		0

G) Adquisición aeronaves no tripuladas

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
DICRIM	1	\$17.000.000	\$17.000.000
DEPTO. TECNOVIGILANCIA	A 2	\$17.000.000	\$34.000.000

Total			\$110.000.00 0
C.C.P. IQUIQUE	1	\$7.000.000	\$7.000.000
C.P. RANCAGUA	1	\$7.000.000	\$7.000.000
C.P. BIOBIO	1	\$7.000.000	\$7.000.000
C.P. VALPARAÍSO	1	\$7.000.000	\$7.000.000
DEPTO. TECNOVIGILANCI	A 2	\$7.000.000	\$14.000.000
DEPTO. INTELIGENCIA P.	1	\$17.000.000	\$17.000.000

h) Sistema antidrone automatizado

Cant.	Valor unitario	Gasto total
1	\$246.000.000	\$246.000.000
1	\$246.000.000	\$246.000.000
		\$492.000.00
	1	1 \$246.000.000 1 \$246.000.000

I) Equipo antidrone portátil

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
C.D.P. PUENTE ALTO	1	\$60.000.000	\$60.000.000
C.P. ANTOFAGASTA	1	\$60.000.000	\$60.000.000
C.P.F. SAN MIGUEL	1	\$60.000.000	\$60.000.000
Total	. 1		\$180.000.00
100	Total		

J) Equipo detección drones estacionario

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
DEPTO. TECNOVIGILANCIA	A 2	\$37.500.000	\$75.000.000
Tota	al		\$75.000.000

K) Cámaras corporales

Unidad	Cant.	Valor unitario	Gasto total
EPAS	50	\$1.500.000	\$75.000.000
C.D.P. SANTIAGO SUR	50	\$1.500.000	\$75.000.000
C.C.P. COLINA 2	50	\$1.500.000	\$75.000.000
C.P. VALPARAÍSO	50	\$1.500.000	\$75.000.000

Total			0
			\$375.000.00
C.D.P. SANTIAGO I	50	\$1.500.000	\$75.000.000

Departamento de Seguridad Penitenciaria "Adquisición y reposición de equipamiento y elementos de seguridad"

Para el año 2023 fue asignado un presupuesto de \$1.365.724.852, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Ítem 2023	Nombre Ítem	Presupuesto Asignado por Ítem 2023
22.04.999.001	Elementos de Seguridad	\$357.209.452
22.01.002	Alimentos para Animales	\$175.810.000
22.04.003	Productos Químicos	\$35.000.000
22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$35.000.000
22.08.999.004	Otros Servicios Generales (atenciones veterinarias)	\$12.450.400
22.06.006.001 Mantención de Equipamiento de Seguridad (recarga y mantención de extintores)		\$71.663.000
29.05.002.002	Equipamiento de Seguridad	\$678.592.000
	\$1.365.724.852	

Dentro de los elementos y equipamientos de seguridad, se destaca funda chaleco Molle; Chaleco antibala (solo paneles); cascos balísticos (negro); casco balísticos (verde); placas Balísticas nivel 3 Plus; escudos balísticos con visor; escudo balístico sin visor y equipamiento contra el combate de incendios.

Departamento de Tecnovigilancia y Radiocomunicaciones "Adquisición y reposición de equipamiento y elementos de seguridad"

Para el presente año fue asignado un presupuesto de \$ 2.452.797.600, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Ítem 2023	Nombre Ítem	Presupuesto Asignado por Ítem 2023
22.04.999.001	Elementos de Seguridad	\$293.840.000
22.06.006.001	Mantención de Equipamiento de Seguridad electrónica (Automatización, máquinas de inspección y detección de bultos, LiveU, entre otros).	
22.08.999.004	Arriendo de Máquinas y Equipos (PTT Y GPS)	\$687.549.600
29.05.002.002	Equipamiento de Seguridad (Transceptores)	\$421.408.000
Total		\$2.452.797.600

Dentro de los elementos de seguridad se destaca la compra de tarjetas satelitales, la renovación de baterías para transceptores portátiles, insumos y repuestos de radiocomunicaciones y complemento para los contratos de arriendo.

En los contrato de arriendos, destaca el PTT sobre LTE y control de flota vehicular.

Por ultimo en equipamiento de seguridad se renovará los transceptores portátiles con más de 10 años de uso.

Acuerdos de Cooperación y Convenios con Ministerio Público en relación con la búsqueda de herramientas, protocolos y coordinación para combatir el crimen organizado.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representado por el Ministra Sra. Marcela Ríos Tobar, el Ministerio Público, representado por el Fiscal Nacional don Jorge Abbott Charme y Gendarmería de Chile representada por el Director Nacional don Sebastián Urra Palma, en mayo de 2022, firmaron un convenio de cooperación que busca generar herramientas, protocolos y coordinación para combatir el crimen organizado. Se busca establecer acciones que permitan la detección temprana de hechos que, en general, pudiesen constituir delito al interior de algún establecimiento penitenciario, así como mejorar la persecución penal de delitos vinculados particularmente a bandas criminales. Entre estas medidas, la designación de fiscales preferentes y otras medidas especiales

Inteligencia Penitenciaria

- Que la Inteligencia Penitenciaria, sea parte activa de la nueva Ley de Inteligencia del Estado y no solo un ente de consulta, vale decir, se deje de lado la figura de proveedor de información, y pase a ser un integrante permanente del Sistema de Inteligencia del Estado (SIE).
- Crear nuevas Unidades Regionales de Inteligencia Penitenciaria (URIP), las que se sumarán a las existentes en las regiones de Tarapacá y La Araucanía respectivamente.
- Posicionar la Inteligencia Penitenciaria como una herramienta válida para la lucha contra el crimen organizado.

Implementar la nueva Ficha de Clasificación en Unidades Penales del País

Establecer un sistema de clasificación y segmentación de la población penal, promoviendo una clasificación intrapenitenciaria en la que se evite el contagio criminógeno de personas con alto compromiso delictual con otras de menor compromiso, especialmente en las unidades de más de 200 personas privadas de libertad. Asimismo, elaborar permanentemente estrategias de reubicación para la desarticulación de bandas que operan desde el interior de las cárceles

La institución ha estado trabajando hace varios años en la elaboración de una nueva ficha de clasificación y segmentación debido a que el perfil de los/as privados/as de libertad ha cambiado, caracterizados por:

- Un alto porcentaje de jóvenes (18 a 29 años representando un 36,32%).
- Eventos de violencia.
- Consumo de drogas.
- Disputas de bandas por territorio.
- Presencia de grupos que quieren controlar los espacios de los Establecimientos Penitenciarios del país, entre otros.

Estas situaciones repercuten en la seguridad tanto personal de los internos/as, como en la seguridad institucional. En este contexto, la ficha actual no estaba dando cuenta del comportamiento real y de la interacción de los privados de libertad en reclusión, por tanto, es necesario cambiar el foco de atención desde un paradigma centrado solamente en las características criminógenas de la persona privada de libertad "compromiso delictual", hacia un enfoque dinámico basado en el cálculo del riesgo y grado de adaptación al régimen carcelario, que permita el diálogo efectivo entre la custodia segura e intervención psicosocial pertinente.

El objetivo principal del instrumento es ser una metodología útil para:

La segmentación de la población penal	^	Con foco en la adaptación a la vida carcelaria.
Gestión del Establecimiento Penitenciario	>	Con información dinámica de la población penal (radio de gestión).
La toma de decisiones.	>	En cuanto a los cambios necesarios en la segmentación de los penales.

Implementación: El año 2021 se realizó un piloto de la ficha de clasificación en 4 Unidades Penales de la Región Metropolitana.

En el año 2022 se comenzó a implementar en el C.C.P. de Colina II el módulo de Ficha de Clasificación en formato ambiente WEB, que incluye el nuevo instrumento de Clasificación.

La implementación del nuevo instrumento en todo Chile, se realizará en etapas durante el año 2023 y 2024.

Continuar con las labores de investigación enfocadas en la prevención, detección e investigación de delitos cometidos al interior de las Unidades Penales por parte del Departamento de Investigación Criminal (DICRIM).

Para el año 2023, el Departamento de Investigación Criminal, continuará con su labor investigativa y de seguridad interna, enfocada en la prevención, detección e investigación de delitos cometidos al interior de los recintos penales y que se vinculen a delitos complejos como son el tráfico de drogas, corrupción y violación de Derechos Humanos, junto con todas aquellas acciones que atentan contra los principios de probidad de Gendarmería de Chile. Para esto, el Servicio esta enfocado en potenciar las Oficinas Regional en la Investigación Criminal (ORICRIM), que son oficinas que dependen técnicamente de la DICRIM, y que pueden realizar las acciones y tareas que disponga el Ministerio Público, además de ayudar a la gestión y la seguridad de la Unidades Penales de su Región, por su trabajo mancomunado con las Oficinas de Seguridad Internas (OSI) locales. En la actualidad se cuenta con ORICRIM en las Regiones de Arica, Antofagasta, Serena, Valparaíso, O`Higgins, Maule y

Bio Bio, quedando como desafío para el año 2023 crear presencia en las restantes Regiones, continuar con los procesos de capacitación de nuestro personal ya sea internamente o a través de instituciones afines.

Continuar con la política de procedimientos de registros y allanamientos nacionales y focalizados, de elementos prohibidos en diferentes recintos penitenciarios del país

La Institución ha generado diversas acciones enmarcadas dentro de un Plan para combatir el crimen organizado, impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, razón por la cual se realizarán procedimientos al interior de los establecimientos penitenciarios, las que fueron seleccionadas de acuerdo al análisis de diversos factores que apuntan a una mayor probabilidad de eventos críticos, acciones preventivas que buscan desarticular a bandas del crimen organizado al interior de los recintos penales. Además, permitirá brindar información actualizada y realizar observaciones para mejorar dichos procedimientos.

Conforme a lo anterior, para el año 2023, se proyecta la ejecución de procedimientos de registros y allanamientos extraordinarios. A su vez, se proyectan operativos masivos simultáneos a nivel nacional, conforme a las políticas de seguridad nacional antes mencionada

Evaluar la implementación de un sistema de bloqueo de señal telefónica no autorizada dentro de los recintos penitenciarios.

Sistema de Radiocomunicaciones estándar digital

En el mes de septiembre del año 2022, se remitieron bases técnicas para proceso de implementación de Sistema de Radiocomunicaciones estándar tetra para la Región Metropolitana, Ciudades de Valparaíso y Concepción.

La iniciativa pretende reemplazar un sistema de radiocomunicaciones deficiente e inseguro como lo es equipamiento análogo (VHF), por un sistema digital, encriptado y que otorgue prestaciones idóneas para la función penitenciaria, con una cobertura aproximada de 1.600 equipos de comunicación.

Se proyecta que el proceso de licitación se publique durante el segundo semestre del año 2023.

Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria

Asignación presupuestaria año 2023, de \$ 1.450.000 de pesos por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para obras menores (mantenciones y reposiciones), del <u>Centro de Detención Preventiva de Santiago 1.</u>

Ampliación del área de concesión del C.C.P. Biobío del Grupo 2 con la anexión, habilitación y operación del C.C.P. Concepción a través del Decreto MOP N° 248 de 2021. En la actualidad se encuentra en ejecución, cuyo costo aproximado de 220 mil UF (Decreto N° 248/2021)

A consecuencia de la modificaciones contractuales realizadas a través del Decreto Mop N° 248/2021 por razones de interés público, el Programa de Concesiones de Infraestructura Grupo 2 (C.C.P. Antofagasta y C.C.P. Biobío), se generarán una serie de cambios de condiciones contractuales que involucrarán a los establecimientos penitenciarios, como:

- C.C.P. Biobío: con la anexión del C.P. Concepción al contrato de concesiones, estos recintos pasarán a formar parte del Complejo Penitenciario Biobío, cuya capacidad total sería de 3.034 plazas de reclusión hombre-mujeres, condenados (as) e imputados (as), que estará compuesto por el C.C.P. Biobío y el C.C.P. Concepción, ampliándose así el área de concesión.
- Habilitación del área anexada del C.C.P. Concepción, la Sociedad Concesionaria deberá
 ejecutar, suministrar, implementar e instalar las obras, sistemas y equipamientos, según
 corresponda, que se deriven de los Proyectos de Ingeniería Definitivos que apruebe el
 Inspector Fiscal de conformidad al Decreto Supremo (sistema de seguridad, obras
 menores de habilitación, y equipamiento estándar y complementario).

Capacidad de diseño: 1.608 internos (as). El detalle capacidad de Diseño C.C.P Concepción, es 1.512 plazas población penal masculinas (9 módulos) y 96 plazas para población penal femenina (1 módulo).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el año 2019, solicitó al Ministerio de Obras Públicas iniciar el proceso de concesión del C.P. de Concepción (El Manzano), el cual es una extensión del contrato de concesión del Grupo 2, dando paso a la creación de 3 nuevas Unidades Penales: 1. C.P.F. de Concepción (actual sección femenina); 2. C.C.P. de Concepción (dependencia intramuros del actual C.P. Concepción "El Manzano"); y 3. C.P. Biobío, que concentrará las dos unidades concesionadas de la región del Biobío, el C.C.P. Biobío (actualmente concesionado) y del nuevo C.C.P. de Concepción., cuya fecha de operación se estima para el segundo trimestre año 2023.

Medidas para descongestionamiento EP Concesionados.

a. Ampliación de plazas EP Concesionados:

CP ALTO HOSPICIO

Como medida sustantiva de largo plazo para dar una solución a la actual y futura demanda de plazas de reclusión (sobrepoblación), la Institución se encuentra trabajando en los Términos de Referencia para la Ampliación de 833 plazas de reclusión (hombre-mujeres) del Complejo Penitenciario de Alto Hospicio (construcción nueva). Esta iniciativa, se viene trabajando desde el 2015 entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Gendarmería, el cual no pudo continuar desarrollándose debido a restricciones presupuestarias gubernamentales, siendo reactivado a través del Ord. N° 91, de 07.01.2022, de la Sra. Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto MINJU y DD.HH.

Actualmente se encuentra siendo revisada por los estamentos internos de Gendarmería, a objeto de que el proyecto en cuestión integre las nuevas políticas institucionales, normativa vigente y aquellas consideraciones que permitan una actualización de la propuesta (TR CP AH). Esperando, que antes del término del primer trimestre 2023, sean remitidos a la Oficina de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CCP ANTOFAGASTA: Ampliación de plazas y Densificación al 140%

El Decreto Mop N° 248/2022 considera adecuaciones a los servicios concesionados de alimentación, salud y reinserción entre otros. En lo particular, respecto a las plazas de reclusión mantiene su capacidad original de 1.160, que debido al dictamen de la Contraloría General de la República, en su Informe N° 291/2009, aumenta en un 20% (232 plazas), pues el órgano contralor, indica que las cárceles concesionadas fueron diseñadas para albergar una cantidad determinada de internos más una holgura del 20%, cantidad máxima que debe ser aprovechada, ya que los pagos que se realizan son sobre el límite máximo, siendo este de 1.392 plazas de reclusión.

Teniendo presente lo expuesto en el párrafo precedente, el Decreto Mop N° 248/2022, en su artículo N° 9., hace referencia a que el C.C.P. Antofagasta, su NDI es de 1.392 plazas, siendo congruente a la indicación realizada por la Contraloría General de la República.

La Institución, al observar los comportamiento de ingreso e ingreso de personas al sistema penitenciario como usuario del sistema cerrado, las dificultades para el traslado de población penal a otras regiones del país y habiendo experimentado situaciones límites relacionado a sobrepasar la capacidad máxima del C.C.P. Antofagasta, solicitó vía oficio ordinario N° 1108, de 12.06.2022, del Director Nacional a la Sra. Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, poder aumentar la capacidad de albergue bajo la denominada Densificación al 140% del recinto penal conforme a los estándares previamente establecidos para los Programas de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria de los Grupos 1 y 3, ejecutados a través de los Decretos N° 271 y N° 272, ambos del año 2013 respectivamente.

Sumado a lo anterior, la Institución a través del oficio ordinario N° 1521, de 10.09.2022, dirigido a la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, remitió la ratificación de los Términos de Referencia de Ampliación de 655 plazas, obras nuevas que contemplaría albergue para población penal hombre-mujeres, contestando con ello, lo solicitado con oficio ordinario N° 977, de 23.02.2022, por esa oficina ministerial.

a. Reapertura establecimientos penitenciarios:

C.D.P. Pozo Almonte

Dado los tiempos de ejecución de una eventual ampliación del diseño del C.P. Alto Hospicio y dado el incremento de la población penal (especialmente imputada) en la región de Tarapacá, que hoy además, no cuenta con alternativas de reclusión régimen cerrado, el Servicio propone como medida de mediano plazo, el repoblar con población penal 24 horas, con una capacidad de diseño de 124 plazas (Res. 2430, 20 marzo 2013), el C.D.P. Pozo Almonte.

• <u>Perfil de internos a trasladar</u>: Población penal masculina, con calidad procesal imputada, bajo compromiso delictual y de nacionalidad boliviana, con adaptación funcional al

régimen interno y procesada por el tribunal de Pozo Almonte. Es decir, mantener el perfil de población penal previo a su cierre el año 2020.

C.C.P. Antofagasta Antiguo

Dado los tiempos de ejecución de una eventual ampliación del diseño del C.C.P. Antofagasta, y a la espera de la aprobación de la densificación al 140%, en razón del incremento de la población penal (particularmente calidad procesal imputada) en la región de Antofagasta, el Servicio propone rehabilitar y repoblar dos módulos del C.C.P. Antofagasta antiguo, con un total de diseño de 120 plazas.

<u>Perfil de internos a trasladar</u>: Población penal masculina, calidad procesal imputada, de bajo compromiso delictual

C.C.P. Río Bueno

Debido a requerimientos del nivel regional para potenciar la intervención profesional en pos de la reinserción de la población penal recluida en la región, se plantea la creación de un circuito en el ámbito de reinserción social, además de fortalecer la gestión de la población penal por parte de la administración penitenciaria, debido a que la Región de Los Ríos solamente tiene un establecimiento penitenciario con reclusión 24 horas (más el Centro de Educación y Trabajo Valdivia), el Servicio evalúa la reapertura del C.C.P. Río Bueno, el cual en la actualidad se encuentra cerrado sin ningún tipo de población penal, con una capacidad de diseño aproximada de 80 plazas. Por otro lado, esta reapertura permitiría aumentar la capacidad de gestión de plazas a nivel nacional.

<u>Perfil de internos a trasladar</u>: Población penal masculina, calidad procesal condenada y de bajo compromiso delictual.

Establecimientos Penitenciarios 2023-2024

Reapertura Recinto Especial de Alta Seguridad en Región Metropolitana

En Of. Ord 1988 del 30/11/2022 en que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la modificación del decreto de creación del UEAS. Este recinto permitirá a la Administración Penitenciaria arbitrar las medidas suficientes para ampliar la funcionalidad de operación de acuerdo al tipo de población penal a resguardar, especializar al personal y realizar revisión permanente de los procedimientos penitenciarios que se ejecuten en ese penal. Capacidad de 300 internos.

En elaboración nuevo Manual de funcionamiento del establecimiento penitenciario, lo que va a implicar dejar sin efecto el actualmente vigente (Res: Ex. 6506 del 28/12/2009).

Recinto Modelo de Educación y Trabajo La Laguna

2.320 Plazas Internos ocupación máxima

Superficie construida 60.063,9 M2

Se requieren Obras Complementarias para la Operatividad del Recinto.

En el ámbito del Producto Estratégico de Atención y Prestaciones para la Integración, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos 2023 son:

- Mantener y/o fortalecer el desarrollo de actividades educativas a través de la incorporación de herramientas tecnológicas para el ejercicio remoto de las prestaciones. Asimismo, realizar coordinaciones intersectoriales para diversificar la oferta educativa, ampliando la modalidad técnico profesional y establecer alianzas con casas de estudio para incorporar oportunidades en Educación Superior.
- Respecto de la población sujeta a la Ley 18.216, mejorar las condiciones que favorezcan el adecuado cumplimiento de las penas sustitutivas, tanto en lo administrativo como en el apoyo y acompañamiento que se realiza del cumplimiento de pena.
- En los tres subsistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario) ejecutar iniciativas destinadas a mejorar los espacios y condiciones para la entrega de las distintas prestaciones a las que accede cada población (educación, trabajo, visitas íntimas entre otras).
- Dar continuidad al Proyecto +R y ampliar en su desarrollo la oferta de capacitación en consideración a que las personas en conflicto con la ley se orientan al trabajo independiente. Durante el año 2023, se van a licitar cursos de capacitación en oficio en la línea dependiente (600 cupos), sino también se realizará el pilotaje de 2 nuevas líneas de capacitación:
 - º Emprendimiento, dirigido a población del sistema penitenciario que hayan participado en otros cursos de SENCE y en otras actividades de formación entregadas por otros Servicios Públicos en años anteriores, potenciando las posibilidades de formalizar sus emprendimientos y trabajar de manera independiente. Se realizarán 11 cursos (115 cupos).
 - º Emprendimiento mujeres, dirigido sólo a mujeres del sistema postpenitenciario hayan participado en otros cursos de SENCE al interior de los establecimientos penitenciarios cerrados, potenciando las posibilidades de formalizar sus emprendimientos y trabajar de manera independiente. Se realizarán 3 cursos (30 cupos).
- En relación a la población atendida en el subsistema postpenitenciario, durante el año 2023 se desarrollará una campaña de difusión del proceso de eliminación de antecedentes (DL409) dirigida a con la comunidad y población penitenciaria para incrementar el ingreso al DL409, con especial énfasis en la población privada de libertad.
- Fortalecer la oferta de reinserción laboral y de intervención que otorgan los Centros de educación y Trabajo a través de:
 - La presentación el año 2023 del proyecto de creación del CET Semiabierto Combarbalá,, lo que permitirá ampliar la oferta CET en la región de Coquimbo que, a la fecha, sólo cuenta con un CET Cerrado.

- º Para mejorar el copamiento de los Centros de Educación y Trabajo cerrados y semiabiertos se estableció a cada región una meta mínima de uso de cupos/plazas así como el desarrollo de acciones a cumplir, tales como: difusión en la población penal de los CET y supervisión de los niveles regionales de los procesos de postulación que se evalúa en los recintos penitenciarios de su jurisdicción.
- o Implementación de plazas femeninas en los CET de la Región de Magallanes
- ° Desarrollo del proyecto para renovar panadería del CET CCP Colina I y para implementar nueva panadería en el CET Semiabierto San Carlos.

En el ámbito del producto estratégico de Asistencia a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos 2023 son:

- Mantener las prestaciones penitenciarias de intervención psicosocial criminológica que se otorgan a la población condenada en etapa de ejecución penal, así como a la población que egresa del sistema penitenciario y en libertad condicional, lo que implica mantener en funcionamiento los programas de reinserción con financiamiento del Programa 02.
- Desarrollar oferta programática para abordar las necesidades de intervención de poblaciones específicas. En lo que respecta a población privada de libertad, se proyecta la elaboración de un Módulo de intervención destinada a población que cumple condena por delitos violentos o de violencia hacia la pareja y un Módulo de Intervención inicial Motivacional
- En lo que respecta a penas sustitutivas, durante el año 2023 se implementará el Módulo Psicoeducativo prevención de siniestro vial (delito de tránsito) y se realizará Pilotaje del Módulo Actitud y orientación Procriminal para mujeres infractoras en penas sustitutivas.
- En los tres subsistemas se va a trabajar en el levantamiento de necesidades en poblaciones de especial protección (extranjera, pueblos indígenas y mujeres) para luego plantear en una segunda etapa el diseño de programas y/o instrucciones en el ámbito de oferta programática de intervención. El año 2023 se iniciará este trabajo realizando levantamiento de necesidades de población extranjera en los sistemas postpenitenciario y abierto, así como respecto de mujeres con libertad condicional.
- Continuar con la aplicación de la Ley 21.124/2020. Para el año 2023, se espera fortalecer la supervisión de la Libertad Condicional considerando estrategias multinivel dentro de las que destacan el robustecimiento del cargo de Supervisor(a) Técnico(a) por medio de la difusión de lineamientos para la supervisión y capacitación de profundización en contenidos relevantes para su desempeño; continuidad de actividades estructuradas de acompañamiento técnico desde los niveles regional y nacional a los procesos locales de intervención; incremento de la población que participe en programas especializados de intervención postpenitenciaria y consolidación de un sistema informático que entregue soporte a la gestión de Delegados(as) de Libertad Condicional a la vez que contribuya al levantamiento de indicadores relevantes para su monitoreo y evaluación de calidad.
- Implementación del Programa de Apoyo a la Integración Social (PAIS) iniciativa reformulada técnicamente y que se implementará desde el año 2023, destinada a población en proceso de reinserción que ha cumplido condena o se encuentra en libertad condicional.

- Continuar con la formación y capacitación del personal que realiza intervención de la población atendida por Gendarmería. Durante el año 2023 se ejecutarán cursos destinados a que los profesionales de intervención conozcan y apliquen instrumentos de evaluación como, SARA, PCLR y HCR-20.
- Continuar reforzando el uso de medios tecnológicos para realizar un mejor control del proceso de eliminación de antecedentes (DL409), para ello se contempla continuar con el desarrollo de reportes del Sistema de Eliminación de Antecedentes (SEA).

Derechos Humanos

Eje Promoción

El 2023 se implementará la Cartilla de Derechos y Obligaciones en todos los establecimientos del Sistema Cerrado del país, a través del sistema de Internos, de modo de dar cumplimiento a las Reglas N° 54 y N°55 de las Reglas Nelson Mandela avanzando así en el cumplimiento de los estándares respecto a la entrega de información relevante a todas las personas que se encuentran bajo la custodia de Gendarmería de Chile.

Normativa y procedimientos

- Fortalecimiento de la normativa y programas de atención a personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas LGBTIQ+ bajo custodia de Gendarmería a nivel nacional
- Se invertirá en el desarrollo de un curso online sobre Derechos Humanos en la Gestión Penitenciaria a implementarse en año 2023 y con proyección a su continuidad en 2024 en adelante.
- Se ampliará la aplicación de la plataforma piloto para el seguimiento de eventuales vulneraciones de Derechos en los EP.
- Se fortalecerá la orgánica a nivel nacional en materia de DDHH, creando equipos regionales sólidos que permitan avanzar en un efectivo enfoque de DDHH a nivel nacional.
- Mejora de los procedimientos asociados al uso de la fuerza al interior de Gendarmería desde un enfoque de DD.HH.

Eje Protección

- Se proyecta desarrollar una agenda conjunta de trabajo con el Comité de Prevención de la Tortura (CPT), la que comprende: Recopilación de información requerida por el CPT en sus informes de visita, Elaboración de Plan de Trabajo conjunto con CPT para implementar recomendaciones y Tratamiento de casos individuales.
- En materia de grupos vulnerables se contempla para este periodo la sanción de un protocolo para el respeto y garantía de las personas con discapacidad privadas de libertad y usuarias del servicio

Escuela Institucional

Proyecto de Ley Escuela De Gendarmería Instituto de Educación Superior

En el mes de marzo de 2022, ingresó al Congreso el proyecto de ley que "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Mediante esta iniciativa legal se regulariza el requisito de licencia de enseñanza media en el Estatuto del Personal de Gendarmería para los gendarmes alumnos e incorpora lenguaje de género en la norma institucional aludida.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley, considerando en su tenor lo indicado en el artículo 1, referido a la presentación de Escuela de Gendarmería de Chile al proceso de acreditación que establece la Ley N°20.129, en un plazo máximo de siete años, contado desde la fecha en que se dicte el decreto señalado en el artículo cuadragésimo cuarto transitorio de la ley N°21.091. Para ello, la Escuela de Gendarmería de Chile deberá contar con, a lo menos, dos cohortes de estudiantes egresados de alguna de sus carreras conducentes a título técnico de nivel superior.

Por otra parte, se incorpora lo indicado en el artículo 2, en donde se establece el proceso de supervisión del Consejo Nacional de Educación (CNED) a la Escuela de Gendarmería de Chile, hasta que ésta se presente al procedimiento de acreditación de acuerdo a la ley N°20.129 o el instrumento que la reemplace.

Este proceso de supervisión consistirá en un acompañamiento formal y sistemático, a través de los mecanismos que el CNED determine en conformidad a sus facultades, con el objeto de que la Escuela de Gendarmería de Chile desarrolle y consolide capacidades de análisis institucional y de gestión académica, administrativa y de vinculación con el medio, que permitan la concreción incremental y el fortalecimiento de su proyecto de desarrollo institucional, como institución de educación superior.

El Consejo Nacional de Educación deberá emitir un informe anual al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Escuela de Gendarmería de Chile, que contenga una revisión del funcionamiento de la institución durante el periodo, y las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes. Además, el Consejo Nacional de Educación deberá remitir un informe a la Comisión Nacional de Acreditación, o al órgano que lo reemplace, cuando la Escuela de Gendarmería de Chile inicie el proceso de acreditación de acuerdo a la ley N° 20.129, o el instrumento que la reemplace. Dicho informe deberá contener un análisis y una valoración técnica del proceso de acompañamiento en su totalidad.

El artículo 3 modifíca el decreto con fuerza de ley N° 1791, de 1979, del Ministerio de Justicia, Estatuto de Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile, referido a los requisitos de ingreso tanto de Aspirantes a Oficiales Penitenciarios Masculinos y Femeninos, como de Gendarmes-Alumnos y Gendarmes-Alumnas.

Finalmente, en artículo transitorio, se indica que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia, se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación. En los años siguientes se deberá incluir en lo que considere la Ley de Presupuestos respectiva para Gendarmería de Chile.

Mediante Oficio Nº18.014 VALPARAÍSO, 10 de enero de 2023 dirigido a S.E. EL Presidente del H. Senado, el presidente de la Cámara de Diputados envió el proyecto de ley, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación, correspondiente al boletín N°14.879-04, aprobado unánimemente en ambas comisiones y en sala.

El proyecto de ley, se encuentra en segundo trámite constitucional y con fecha 15 de marzo de 2023, la Sala del Senado acuerda autorizar a la Comisión de Educación para discutir esta iniciativa en general y en particular, con ocasión del trámite reglamentario de primer informe.

Género

- Se actualizará la Res. Ex. 6744 que establece un protocolo para mujeres embarazadas privadas de libertad, con lenguaje inclusivo y atendiendo a cambios normativos, así como a la necesidad de ser aún más estrictos en el respecto y garantía de los derechos humanos y trato digno de las personas gestantes.
- Se continuará con el monitoreo respecto del derecho a la identidad de género, así como de la entrega de insumos sanitarios a las mujeres privadas de libertad.
- Se continuará con las capacitaciones en salud sexual reproductiva; prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres y primera acogida a víctimas; derecho a la identidad de género y diversidades sexuales; masculinidades y aportes de las criminologías feministas al quehacer penitenciario.
- Se va a trabajar en un procedimiento para incorporar el cambio de nombre y sexo registral en el sistema de personal, en virtud de la Ley 21.120.
- Se va a dar continuidad a las capacitaciones y trabajo intersectorial en alianza con el SERNAMEG para desarrollar un protocolo de atención a víctimas de violencia que son funcionarios de Gendarmería
- Se ejecutarán los siguientes cursos durante el año 2023:
- a. Género y Criminología Feminista
- b. Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres desde un enfoque de género y derechos humanos
- C. Nociones básicas de género y lenguaje inclusivo
- **d.** Género y masculinidades en el ámbito laboral asociado a buenas prácticas laborales en Gendarmería de Chile.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

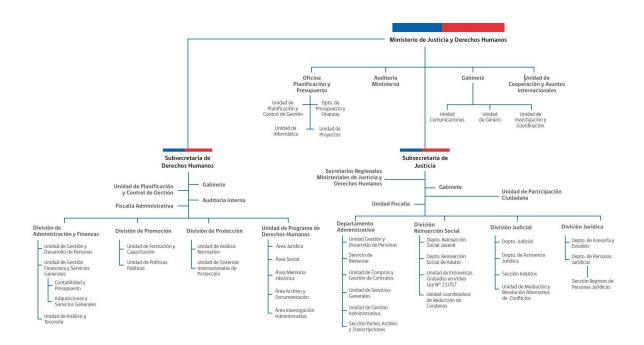
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

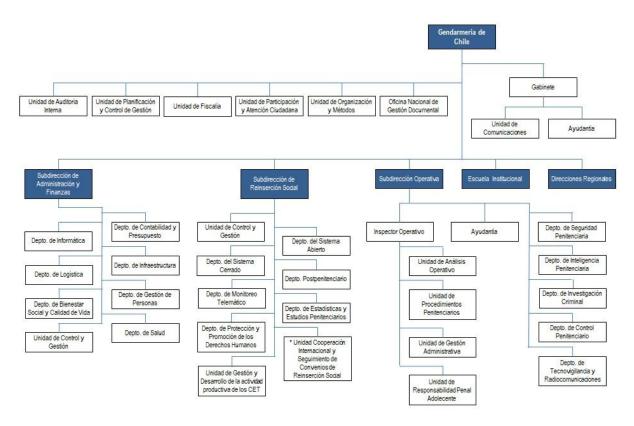
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



^{*} Esta unidad esta creada por resolución, pero en la actualidad no se encuentra en funcionamiento.

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Sebastián Urra Palma
Subdirector Operativo	Víctor Provoste Torres
Subdirector de Reinserción Social	Pablo Gaete Letelier
Subdirección de Administración y Finanzas (S)	María Cristina Silva Parra